

---

# TENGO TEA

# ¿ME ACOMPAÑAS?

---

**Propuesta de mejora de los canales de comunicación entre el ámbito formal y el no formal a través del estudio de un caso práctico.**



Javier López de Armentia Llanos

03/11/2021

Ámbito no formal

Tutora UOC: Nuria Castro Lemus

## ÍNDICE

1.	TÍTULO DEL TRABAJO .....	3
2.	INTRODUCCIÓN .....	3
3.	JUSTIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN PERSONAL.....	5
4.	DEFINICIÓN DEL PROBLEMA .....	6
4.1.	OBJETIVOS DEL TRABAJO .....	7
5.	MARCO NORMATIVO .....	8
6.	MARCO TEÓRICO.....	12
6.1.	INCIDENCIA DEL TEA EN LA INFANCIA .....	12
6.2.	TIPOS DE APOYOS EN EL ÁMBITO NO FORMAL.....	14
6.3.	CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE ÁMBITOS FORMAL/NO FORMAL EN EL TEA.....	16
6.4.	APORTACIONES A LA SOCIEDAD Y A LA ÉTICA PROFESIONAL.....	17
7.	MARCO METODOLÓGICO.....	18
7.1.	DISEÑO Y TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	18
7.2.	CONTEXTO .....	19
7.3.	MUESTRA Y PARTICIPANTES.....	19
7.4.	INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN.....	20
7.5.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS .....	23
7.6.	TEMPORIZACIÓN.....	23
8.	RESULTADOS.....	25
8.1.	MÉTODO CUANTITATIVO: EL CUESTIONARIO .....	25
8.1.1.	Bloque 1 .....	26
8.1.2.	Bloques 2 y 3 .....	28
8.1.3.	Bloque 4.....	30
8.2.	MÉTODO CUALITATIVO: LA ENTREVISTA .....	31
9.	DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....	33

9.1.	DISCUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A LOS OBJETIVOS Y LA HIPÓTESIS .....	33
9.1.1.	Discusión con relación a los objetivos.....	33
9.1.2.	Discusión con relación a la hipótesis .....	36
9.2.	LIMITACIONES, SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE MEJORA .....	37
9.3.	PERSPECTIVAS DE FUTURO.....	38
10.	BIBLIOGRAFÍA .....	39
11.	ANEXOS .....	44
	ANEXO 1: Consentimiento informado para el cuestionario en Google Forms. ....	44
	ANEXO 2: Cuestionario.....	46
	ANEXO 3: Preguntas para la entrevista. ....	47
	ANEXO 4: Consentimiento informado para las entrevistas.....	48

## 1. TÍTULO DEL TRABAJO

Título: Tengo TEA, ¿me acompañas?

Subtítulo: Propuesta de mejora de los canales de comunicación entre el ámbito formal y el no formal a través del estudio de un caso práctico.

Ámbito temático: Educación no formal y Educación Inclusiva.

Nombre y apellidos del autor: Javier López de Armentia Llanos.

Nombre, apellidos y universidad de la tutora: Nuria Castro Lemus. Universitat Oberta de Catalunya (UOC).

## 2. INTRODUCCIÓN

TEA, son unas siglas que, al mismo tiempo, dicen tanto y tan poco. Se ha generalizado en nuestra sociedad el hecho de la existencia de un trastorno, que afecta cada vez a más personas, que son aquellas con capacidades comunicativas y conductuales que les limitan la inclusión social, pero que realmente, nuestro modo de actuar con personas que tienen TEA en un contacto estrecho es limitado debido al desconocimiento y el respeto. En este Trabajo de Fin de Máster (TFM) de Psicopedagogía queremos dar visibilidad a los posibles ámbitos de mejora de los niños y niñas con trastorno del espectro autista, para que tengan una mayor comprensión del mundo que les rodea. Y eso debe nacer de la comunicación entre los agentes implicados.

Como punto de partida, ¿te gustaría conocer las características de los niños y niñas que tienen TEA? Comenzamos con un dato esclarecedor. Cada vez es mayor el número de casos TEA que se diagnostican, y ha subido de manera exponencial en los últimos años. Se estima una prevalencia de 1 por cada 150 casos (Salvado, Palau, Clofent, Montero y Hernández, 2012), y es característico que la incidencia es 4 veces mayor en los varones que en las niñas.

Vamos a resolver la primera duda que nos puede surgir: **¿qué es TEA?** El doctor y jefe de psiquiatría infantil y juvenil del hospital universitario Mutua Terrasa, en Barcelona, nos señala que la definición, conceptualización y criterios diagnósticos han ido evolucionando con el paso de los años y sus respectivos estudios (Zúñiga *et. jal.*, 2017). Aun así, nos señala lo que sí que conocemos del TEA:

“padece un trastorno del neurodesarrollo de origen neurobiológico e inicio en la infancia, que afecta el desarrollo de la comunicación social, como de la conducta, con

la presencia de comportamientos e intereses repetitivos y restringidos. Presenta una evolución crónica, con diferentes grados de afectación, adaptación funcional y funcionamiento en el área del lenguaje y desarrollo intelectual, según el caso y momento evolutivo.” (p. 92).

Dicho esto, el **tema** que queremos abordar en este TFM es: qué planes de actuación se pueden llevar a cabo de manera conjunta entre centros privados de atención a la niñez con necesidades especiales (aquellos que encuadramos en el ámbito no formal), el propio centro educativo del niño o niña (ámbito formal), y la respuesta positiva que tendrá para él o ella en la sociedad. Como parte activa de un centro educativo público del municipio de Teruel (CEIP Miguel Vallés), cada día observamos con asombro la proliferación de casos de alumnos y alumnas que, o bien, asisten al colegio con un diagnóstico previo, o están escolarizados bajo un paraguas de criterios estandarizados que distan mucho de evaluar sus capacidades. ¿Cómo podemos ayudar a aquellos niños y niñas que traen consigo un diagnóstico? ¿Qué se hace desde las instituciones para ayudar a su integración? ¿Qué convenios o ayudas económicas reciben? Las diferentes Leyes Educativas amparan la atención, pero ¿es real?. Es por ello por lo que, en este TFM nos centraremos en un caso en concreto, un niño diagnosticado con TEA. Desde el colegio están intentando actuar para ayudarlo, sin éxito, y la familia ha recurrido a un centro privado a través de una derivación por parte de Equipo de Orientación Educativa Infantil Y Primaria (EOEIP) y la Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad (PTSC), y así intentaremos dar respuesta a las preguntas planteadas.

En este momento queremos ofrecer una visión del **contexto**. Alumno con TEA, de 9 años, escolarizado en un centro público de la capital bajo aragonesa. Las medidas implantadas desde el colegio no están dando los frutos esperados, por lo que acuden al centro privado AquaSensori. Se trata de un centro no formal centrado en la labor socio comunitaria, ya que se trabaja por la individualización y personalización de los casos. En el momento en el que se da inicio a este TFM, se ha realizado una entrevista personal con la familia y un “screening” del niño en sesión individual.

Por todo ello, ¿qué capacidad tendrá el centro no formal para ayudar al alumno a integrarse en su centro educativo y en la sociedad? ¿qué grado de colaboración existirá entre centro-familia-colegio?

### 3. JUSTIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN PERSONAL

Durante el curso actual, me encuentro en mi décimo tercer año académico trabajando como maestro de centros educativos públicos. Durante todos estos años, han atendido mis clases de Educación Infantil y Primaria decenas de niños y niñas, singulares e incomparables todos/as ellos/as. Uno de los grandes “debes” de mi formación y de mi experiencia laboral ha sido y es la atención a las necesidades especiales que han venido diagnosticadas por un estudio previo, o que han surgido a raíz del trabajo diario. En las últimas fechas, he tenido la ocasión de tener en mis grupos de aula alumnos y alumnas que han tenido (y tienen) necesidades TEA. Desafortunadamente, mi limitada formación especializada ha sido mayor que mi ambición por ayudar, así que no he podido dar la respuesta adecuada, independientemente de que poseemos un EOEIP y especialistas dentro del centro para tal fin.

Ante mí se ha presentado una gran oportunidad, ya que uno de los alumnos del colegio en el que tengo la fortuna de desarrollar mi trabajo, está comenzando una valoración externa en el centro en el que estoy realizando las prácticas. Creo que es una ocasión idónea para establecer observar cuáles son los puentes entre los dos ámbitos, qué nexos los une, y de ese modo conseguir encontrar la mejor manera de actuar con el niño que tiene TEA.

En Aragón, la comunidad autónoma donde se contextualizará el presente TFM existen 28 centros que cuentan con las conocidas aulas TEA. Estas se conciben como un recurso educativo normalizado, que busca la promoción, aprendizaje y participación de alumnos con esta necesidad. La inclusión del alumnado TEA en la educación ordinaria es la meta que se marca este programa, que está recogido en la Orden de 9 de octubre de 2013, y modificada después por la Orden ECD/445/2017 de 11 de abril. En cambio, el colegio donde este alumno está escolarizado no cuenta con un aula de estas características.

Resumiendo, con este TFM pretendemos dar luz a los inconvenientes que los alumnos TEA encuentran en sus centros ordinarios y cómo desde el ámbito formal pueden ayudar a paliarlos. No solo eso, también cómo ayudar a las familias ante una situación que no es sencilla, y cómo abordarla para ayudar a su hijo a integrarse en la sociedad. Para ello, tomaremos como caso al alumno que he descrito en este mismo apartado.

## 4. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Para comenzar abordando esta sección, es conveniente echar la mirada atrás, al contexto histórico del trastorno.

Con anterioridad hemos esgrimido la posible definición de TEA, pero también es necesario conocer el origen y la evolución que ha tenido el término. TEA es un trastorno del aprendizaje, que ha sido reconocido como necesidad educativa especial desde hace decenas de años. Pero no fue hasta 1943, cuando Leo Kanner, psiquiatra austriaco de origen judío, consideró el TEA como un síndrome, ya que diagnosticó a varios pacientes infantes con el síndrome del espectro autista. Es, desde ese momento, en el cual comenzaron a surgir gran cantidad de interrogantes, y las bases de actuación se han ido modificando a lo largo de los años.

Etimológicamente, la palabra autismo tiene su origen en Grecia: la raíz *auto* se refiere a “uno mismo”. Fiorilli (2017), define el término de manera más global, como sería “ensimismarse” o “meterse en uno mismo”.

Una vez dicho todo esto, pasamos a definir el problema. Y queremos comenzar acotando una serie de preguntas que espero poder dar respuesta al finalizar la investigación: ¿cómo pueden colaborar las instituciones privadas y las públicas para dar respuestas a las necesidades de los alumnos TEA? ¿cómo podemos orientar a las familias para integrar a estos niños en la sociedad presente? ¿qué limitaciones encontramos con un diagnóstico temprano? ¿los recursos humanos y materiales en los centros públicos son los adecuados para dar respuesta a sus necesidades? ¿qué podrían hacer las administraciones para mejorar la comunicación entre los centros especializados y los centros educativos ordinarios? ¿cuáles son los canales de comunicación existentes entre los colegios y los centros de educación no formal? ¿Qué se hará en el ámbito no formal para atender a estos alumnos?

Entonces, ¿cuál es el problema que queremos investigar? Cómo la coordinación entre los diferentes actores (alumno, institución privada, colegio público, familia y administraciones públicas) puede servir como punto de inflexión en la atención a las necesidades educativas. Hemos decidido tomar como hilo conductor del análisis un caso concreto, el de Erik, un alumno que padece este trastorno, y que se encuentra en el inicio de su tratamiento externo. De este modo podremos comprobar qué tipo de tratamiento está recibiendo en ambos lugares, y comprobar si los canales de comunicación son fluidos y efectivos.

#### 4.1. OBJETIVOS DEL TRABAJO

**Objetivo general del trabajo:** Indagar en métodos de comunicación entre el ámbito no formal y el formal para dar respuesta a las necesidades de un alumno TEA.

**Objetivos específicos:**

- Comprobar la eficacia de los canales de comunicación entre ambos ámbitos.
- Conocer si el tipo de trabajo que se realiza en el ámbito no formal tiene continuidad en el centro educativo formal.
- Indagar qué ayudas y recursos ofrecen los servicios educativos y administraciones públicas.
- Determinar si la ayuda que se le brinda a la familia es suficiente para que su hijo se sienta incluido en la sociedad.

#### **Hipótesis**

Partimos de los objetivos específicos que queremos conseguir con este trabajo de investigación. En primer lugar, comprobaremos la eficacia que pueden tener los canales de comunicación. El desarrollo íntegro del alumnado depende de cómo se comuniquen las partes. Nuestra hipótesis al respecto es la siguiente: dado el caso de que un sujeto esté intervenido por ambos ámbitos (formal y no formal) y no se produzca una intervención paralela desde los dos, hace que la comunicación entre ellos no sea eficaz.

A colación del punto anterior, ¿se produce una continuidad de los métodos implementados en el ámbito no formal dentro del centro educativo?. Nuestra hipótesis es que no. En cada ámbito se trabajará por separado, aplicando los métodos que se crean más convenientes dado el caso. Esta falta de progresión nace de la hipótesis anterior, y la falta de eficacia de los canales de comunicación.

Con relación a los servicios educativos y administraciones públicas, nuestra hipótesis es que sí que se ofrecen, pero que no son suficientes y las cuantías económicas cubren los mínimos que exigen los tratamientos.

Finalmente, creemos que a las familias se les brinda ayuda en relación con pequeñas estrategias para poder utilizar puntualmente en el día a día, pero que no se ofrece ayuda emocional ni

psicológica a las familias para aceptar el hecho de que un/a niño/a con TEA ha llegado a la familia. Se trata de una situación inesperada o heredada. Muchas familias no están preparadas para recibir una noticia de tal calado, y puede provocar multitud de emociones encontradas. Alonso *et. al.* (2007) elaboraron una guía en la que explican con exactitud lo que ocurre cuando un niño/a con TEA entra en la familia. Confusión, miedo, ansiedad, rabia... afloran en los padres y madres al inicio del proceso. La “protección” que pueden ofrecer los diferentes actores y actrices de este proceso ayudarán a la salud mental de la familia: colegio, asociaciones, instituciones privadas de carácter no formal, instituciones públicas, entre otras. Creemos que si una gran red de ayuda es tejida bajo sus pies, evitaremos que el golpe sea tan contundente, es más, podremos ayudarnos entre todos/as a levantarnos.

## 5. MARCO NORMATIVO

Todo trabajo de análisis e investigación se debe fundamentar en la rigurosidad y la veracidad. Por ello, una extensa y exhaustiva búsqueda de información, y su consiguiente lectura y selección, añadirá riqueza a su contenido, contraste entre las situaciones que se van a plantear, y reflejo en los estudios previos realizados.

### ANTECEDENTES

Partamos de una breve cronología de la normativa que ha legislado la atención a la Educación Especial, hace ahora cincuenta años. Para esta temporalización, he tomado como referencia el artículo de Cerdá e Iyanga (2013). En el año 1970 se redacta por primera vez una ley en la que se recoge y se inspira una transformación de la Educación Especial. La ley a la que hacemos referencia es la *Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa*. Resulta curiosa la etiqueta que se les otorga a las personas con necesidades especiales, al definirlos, en el art. 49.1 como “deficientes e inadaptados” (p. 12532). En la actualidad, podríamos considerar estos términos como poco adecuados, pero sí que es cierto que se trata de la primera ley que incluye en sus líneas una transformación del sistema educativo español y da cabida a un amplio colectivo y a sus necesidades. Ésta da lugar a la aparición de nuevas leyes, como es la *Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)* en el año 1982. Nace a partir del art. 49 de la constitución española, donde se refleja que:

“Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos a los que prestarán la

atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos” (p. 11).

Continuando con el año 1982, se redacta el Real Decreto de ordenación de la Educación Especial 2639/1982, de 15 de octubre, en el que se realiza una selección de todas aquellas leyes que incluyeron artículos relativos a la Educación Especial. Pocos años después, en el año 1985, se redacta un nuevo Real Decreto, en este caso sobre la nueva Ordenación de la Educación Especial.

Todos estos documentos sirven como referentes para uno de los documentos que marcará el sistema educativo español durante cinco años, comenzando en el año 1990, la *Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE)*. Bien es cierto que se realizó una revisión y modificación de esta en el año 1995, que sirvió como complemento, la *Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG)*, extendiéndose hasta el año 2002. La LOGSE, denomina a los alumnos que requieren de una Educación Especial como alumnos con necesidades educativas especiales (ANEE), y que estos alumnos pueden requerir ese apoyo de manera temporal o permanente, ya que la meta que marca la ley es la adquisición de los objetivos. Además, supone la aparición de equipos profesionales en los centros, los cuales evaluarán y establecerán planes de actuación para, en primer lugar, identificar las necesidades educativas especiales (NEE) de los alumnos, y seguidamente actuar, bajo los principios de normalización e integración escolar. Estas medidas vienen reflejadas en el Título I, Capítulo V, art. 36 y 37 de la LOGSE.

El año 2002 nos trae una nueva Ley de Educación, en este caso se denominó la *Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE)*. En sus líneas podemos rescatar una serie de términos empleados, como ‘igualdad’, ‘alumnado extranjero’, ‘superdotados’, ‘escolarización’ o ‘integración social y laboral’. Podemos comprobar que el paraguas que cubre a la Educación Especial es más amplio y acoge otro tipo de necesidades, más allá de las que estaban referidas a los alumnos/as con necesidades relacionadas con su bajo rendimiento académico.

Años después, en el 2006, la *Ley Orgánica de Educación (LOE)* aparece con corrientes más integradoras e inclusivas, emulando a otros países que, en esta temática, están más avanzados. En relación con las anteriores leyes orgánicas, esta última ofrece una amplia variedad de artículos, bajo sus títulos y capítulos, referidos a la Educación Especial y su estudio y tratamiento.

Por último, en el año 2013 hace su aparición la *Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)*. Esta ley trae consigo la flexibilización de la enseñanza en lo que se refiere a la atención a la diversidad, y la evaluación de la lengua extranjera de alumnos/as con dificultades en la expresión oral. Independientemente de ello, no se facilitan en el documento unas líneas de actuación y cómo se tienen que organizar en los centros.

Todos estos documentos oficiales han servido durante un largo periodo al sistema educativo español para atender a las necesidades de nuestro alumnado. En la actualidad, ¿Cuál es el marco normativo al que nos vamos a acoger en este trabajo de final de máster?

En la siguiente infografía podemos ver un resumen esquemático de lo expuesto en este punto (Figura 1).

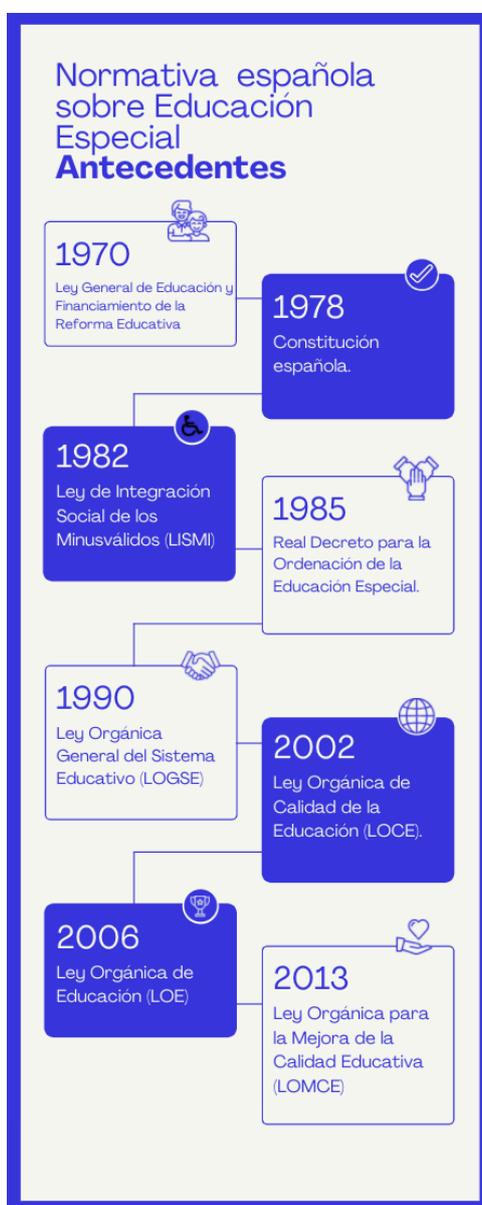


Figura 1. Normativa española sobre Educación Especial. (Elaboración propia)

## MARCO NORMATIVO ACTUAL

El trabajo de investigación se llevará a cabo en la comunidad autónoma de Aragón, es por ello por lo que quiero dejar plasmados, en este punto, todos aquellos documentos que legislarán las acciones que llevaremos a cabo. También quiero plasmar la relación que tendrán los documentos expuestos a continuación con los objetivos, tanto general como específicos, que con este trabajo queremos alcanzar.

Comenzamos a nivel estatal, con la *Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación* (2020). En su disposición adicional cuarta nos expone que se va a continuar prestando apoyo para atender a aquellos alumnos/as con discapacidad. Nos indica que las Administraciones educativas deberán velar por prestar este apoyo a los centros de educación especial, así como a sus centros de referencia o a sus centros ordinarios. Además, un profesional de atención educativa (en los centros de educación especial o en aquellos ordinarios que cuenten con un aula especializada) tendrá cabida en el consejo escolar del centro. Estos artículos están en estrecha relación con el objetivo general de nuestro trabajo, y con dos de los objetivos específicos, que son el que se refiere a los canales de comunicación, y el objetivo de conocer la ayuda que brindan las administraciones.

A nivel autonómico, quiero empezar destacando el *Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón*. A destacar, el art. 29, en el que se realiza una enumeración de los agentes implicados en la *Red Integrada de Orientación Educativa*, en concreto, el epígrafe “i) Cualesquiera otras estructuras de orientación cuya creación se considere necesaria por parte del Departamento competente en materia educativa.” (p. 36462). Me parece un punto interesante a la hora de abordar los objetivos específicos del trabajo, aquellos referidos, nuevamente, a canales de comunicación entre las estructuras responsables de la atención educativa, como al apoyo y formación que se les brinda a las familias. Otros artículos de este Decreto en los que quiero centrar mi trabajo, debido a su importancia en la investigación, son los números 14 y 15, recogidos en el capítulo II, “Actuaciones generales de intervención educativa” (p. 36458). Quiero comprobar si las administraciones educativas están llevando a cabo estas actuaciones a través del caso concreto en el que basamos el estudio.

A continuación, la Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio. Gracias a este documento, tenemos un esquema general de la Red Integrada de Orientación Educativa de la comunidad autónoma de Aragón. Esa red, busca el desarrollo integral de los/as alumnos/as, supeditado a los ejes de prevención, evaluación, intervención, participación, formación, innovación, investigación y asesoramiento (art. 3.2). Y otro artículo que tiene cabida en este estudio es el art. 4.3, en el subapartado g), habla del desarrollo sociopersonal del alumnado gracias al intercambio de información y a la coordinación entre los diferentes agentes educativos, entre los que podemos incluir un centro educativo no formal.

También indagaremos en el texto de la Orden de 9 de octubre de 2013, de vital importancia, ya que versa acerca de los centros que tratan de manera preferente a los alumnos con Trastorno del Espectro Autista (TEA). En su art. 11, destaca el apoyo y asesoramiento que se tendrá que brindar a las familias.

Y para finalizar, no quiero olvidar la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), que es su art. 26.1 nos esgrime: *“Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental”*. La educación, independientemente de la condición de los/as niños/as, debe asegurar la calidad y la inclusión.

## 6. MARCO TEÓRICO

En el punto anterior hemos destacado la rigurosidad como una de las señas de identidad que debemos demandar a un trabajo de este calado. Tan importante es considerar la normativa aplicable, como la investigación y análisis de estudios previos realizados sobre la materia. He decidido sustentar esta sección en tres puntos clave: **Incidencia del TEA en la infancia, tipos de apoyos en el ámbito no formal, y canales de comunicación entre ámbitos formal/no formal en el TEA.**

### 6.1. INCIDENCIA DEL TEA EN LA INFANCIA

TEA, tres simple letras que esconden un mundo tras ellas, pero que el grueso de nuestra sociedad no se ha atrevido a asomarse. Los trastornos en el aprendizaje están muy presentes en nuestros centros educativos, de hecho, afectan a un rango de entre el 3% y el 7% del número total de niños y niñas en edad escolar (Miranda, 2002). Si atendemos a las ratios existentes en

Educación Primaria, contemplados en el Decreto 51/2021, de 7 de abril, éste es de un máximo de 22 alumnos/as por aula, lo que nos lleva a asegurar que, al menos, un/a alumno/a por aula presenta un trastorno en su aprendizaje.

Un gran número de maestros/as y especialistas de los centros educativos, validado de manera empírica, desconocen o, directamente, carecen de los conocimientos adecuados para actuar ante las necesidades específicas e individuales que presentan sus alumnos/as (Simpson, 2004). Por ello, aunque existes pruebas e intervenciones psicopedagógicas que se pueden aplicar para subsanar estas necesidades, no hay posibilidad debido a la escasa (o carente) formación en este ámbito.

Márquez (2016) da voz a una maestra que se encuentra todo tipo de peculiaridades en su clase de 26 alumnos/as de 1º de Educación Infantil. Batalla día a día, en primera instancia, contra si misma, tratando de comprender el porqué de no comprender nada. Experiencias tan vitales hacen al profesorado plantearse si realmente están desempeñando bien su trabajo, y no es, a tenor de sus reflexiones, por falta de recursos humanos o programas orientados a ayudar a estos alumnos/as, sino que no ha dispuesto de las estrategias necesarias para crear el conocimiento en sus alumnos/as.

Existe una gran variabilidad en los casos TEA, por lo que la singularidad de estos mismos es capital. Los centros educativos promueven programas educativos individualizados, contando con recursos humanos, programas que se centran en habilidades sociales, autonomía personal, comunicación e inclusión en la sociedad, entre otras (Frith, 1989). Utilizando una analogía, los/as alumnos/as son a la escuela lo que los/as protagonistas son a los largometrajes, los actores y actrices principales de su aprendizaje. Entonces, si en un centro perteneciente al ámbito formal no puede recibir, o dicho de otro modo, no han podido ofrecerle la ayuda que necesitan, ¿se convierte el ámbito no formal en la solución?

Badia (2006) nos argumenta el incremento en el número de instituciones, no escolares, que incorporan diferentes tipos de intervenciones psicopedagógicas. En la misma línea, afirma que los profesionales que trabajan en estos centros tienen conocimientos específicos sobre los procesos psicopedagógicos que se tienen que llevar a cabo para detectar necesidades, el desarrollo de estas necesidades, conocimiento sobre el tipo de profesionales o de intervenciones concretas que necesitará el/la niño/a.

A continuación, queremos indagar en los tipos de apoyos que los centros recogidos en el ámbito foral pueden ofrecer.

## 6.2. TIPOS DE APOYOS EN EL ÁMBITO NO FORMAL

Explicitan Arróniz y Bencomo (2018) que las personas con TEA, a pesar de sus diferencias singulares, presentan dos tipos de dificultades: sociales y conductuales. En este punto, exponemos métodos de trabajo para intervenciones que se han llevado a cabo, o se están llevando a cabo, en el ámbito no formal.

Quiero comenzar destacando que todos estos métodos se realizan de manera individualizada, y puntualmente, según la circunstancialidad de los casos, en pequeñas agrupaciones, seleccionadas de manera muy específica. A continuación, quiero mostrar una serie de métodos que se han utilizado en diferentes estudios, y que han arrojado resultados positivos. Es importante comprender que los estudios se realizan en el ámbito no formal, ya que se los resultados se rescatan a través de investigaciones con una muestra 'n' de pacientes.

- El **método ABA (Applied Behaviour Analysis)** busca la mejora del comportamiento a través de una conducta dirigida. Lovaas Formación (2015) afirma que existen tres principios básicos en este modelo: el **análisis**, ya que el progreso nace de las intervenciones que se recogen; el **comportamiento**, la conducta tiene unos principios científicos; y el **aplicado**, se aplican las medidas a través de las conductas observadas.

Eikeseth et. al. (2007) utilizaron en su tratamiento a niños/as de entre 4 y 7 años, diagnosticados/as con autismo, utilizando un tratamiento exclusivo ABA en comparación a un tratamiento ecléctico, en el que se combinan distintos métodos. Utilizaron variables dependientes como el Cociente Intelectual (CI) de los participantes, así como la capacidad de conducta adaptativa de los mismos. Comprobaron, a través de años de estudios, que un tratamiento exclusivo de ABA permitía una mayor mejora de los resultados en comparación con los eclécticos. El estudio también arroja datos muy interesantes, uno muy llamativo. Los pacientes del grupo ABA desarrollaron su CI 25 puntos más de media, mientras que los tratados de manera ecléctica, solamente 7 puntos de media. Podemos hablar de un método para tener en cuenta en el ámbito no formal.

- El **método TEAACH (Treatment and Education of Autistic and Related Communication Handicapped Children)**, también se encuentra a la vanguardia de tratamiento del autismo. Echando la mirada atrás, el método TEACCH nació en la Universidad de Carolina del Norte durante la década de los 70. Al Dr. Eric Schopler se le atribuye la autoría de su creación. Apareció a raíz de la necesidad de proporcionar un tratamiento y servicio de apoyo a personas que padecieran de TEA, y también un recurso informativo para las familias

de los afectados. Se afirma que este método produce una mejora comunicativa, social, autónoma, desarrollo de las AVD (Actividades de la Vida Diaria) y preparación para la vida adulta. Esto se realiza a través de la estructuración de tareas, ofreciendo instrucciones individualizadas, acordes a la edad de los pacientes y su nivel madurativo y educativo.

En este punto quiero destacar la figura de Diana Bericochea, una maestra de PT (Pedagogía Terapéutica) y AL (Audición y Lenguaje) que ha creado materiales para poder trabajar de manera individualizada con los/as niños/as que padecen TEA. Entre otros, ha creado cuadernos de estimulación cognitiva, libros de lectura, a los que ella denomina “cuentos muy TEAACH”, y ayudan a los niños a estructurar su enseñanza, tiempo, vida diaria... Es un método que puede tener una muy buena aplicación práctica en el ámbito no formal.

- El **método PECS (Sistema de comunicación por intercambio de imágenes)** surge como respuesta a la mejora de las habilidades comunicativas de las personas con TEA y el decremento de las conductas disruptivas y que tienen problemas en su desarrollo madurativo. En España, más concretamente en la comunidad autónoma en la que resido y trabajo, Aragón, se creó el Centro Aragonés para la Comunicación Aumentativa y Alternativa (ARASAAC), que desarrolla una labor fundamental en nuestro país para el tratamiento a través del método PECS.

Preston y Carter (2009) realizaron un análisis de diversos estudios, en los que se arroja una mejora en las habilidades comunicativas de los participantes en el proceso. En el ámbito no formal se utiliza este tipo de comunicación con aquellos pacientes que tienen una gran afección en sus habilidades comunicativas, ofreciendo resultados satisfactorios, ya que, en un periodo corto de tiempo, son capaces de transmitir necesidades básicas.

A lo largo de la historia se han utilizado más métodos para conseguir el desarrollo de las personas afectadas con TEA. Estudios de intervención, como el desarrollado por Peirats (2019) en un aula de Audición y Lenguaje (AL), o como el uso del programa AUGIE (herramienta tecnológica que ayuda a personas con autismo a comunicarse) para el intercambio de imágenes, reportando habilidades comunicativas a partir de las primeras sesiones (Díez y Gutiérrez, 2020), no hacen más que corroborar la eficacia del método que nos ocupa en este punto. Gracias a estudios como los reflejados en este párrafo podemos comprobar el uso de este método, no solo en el ámbito no formal, sino también forma parte en intervenciones dentro del ámbito formal, como muy bien nos explica Peirats en su estudio.

### 6.3. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE ÁMBITOS FORMAL/NO FORMAL EN EL TEA

Por último, queremos concluir la exposición del marco teórico con un análisis de los canales de comunicación que existen en la actualidad entre el ámbito formal y el ámbito no formal. En este proceso, también tendremos en cuenta a la familia, ya que se trata de un pilar fundamental del desarrollo positivo de las personas TEA.

La comunicación debe ser el punto de partida en cualquier organización, ya sea laboral, académica o social. De la buena praxis en el empleo de los canales de comunicación en el sistema interno de las organizaciones, depende su éxito. Montaña et. al. (2017) nos indican que esa comunicación interna permite un mayor flujo de información, y, consecuentemente, un sentimiento de significación de todos y todas las participantes, de manera que se fortalecen los valores, la buena disposición de todas las partes, y en último término, el éxito del conjunto. Además, en el mencionado artículo, se expone una clasificación de los canales de comunicación (Peña, 2011, citado en Montaña et. al., 2017), entre los que destacamos uno concretamente, ya que nos parece interesante en el ámbito de nuestra investigación. Se trata de los canales transversales dentro de un entramado organizativo, ya que los mensajes deben transportarse hacia todos los integrantes y con implicación absoluta, ya sea de manera oral o escrita. Los canales transversales son aquellas plataformas virtuales y herramientas de comunicación digitalizadas que se utilizan para que exista comunicación entre las diferentes áreas funcionales de una organización. Esto creará una red de comunicación.

Es por ello por lo que realizamos una búsqueda de información que nos pueda advertir de la existencia de plataformas virtuales, repositorios digitales, u otro método de almacenaje de información, por medio del cual, a través de la solicitud de los permisos pertinentes, los agentes inmersos en cualquier intervención con alumnado con Necesidades Educativas Especiales puedan tener acceso a la documentación (informes, valoraciones, entrevistas con las familias, adaptaciones curriculares...)

Un ejemplo de canal de comunicación transversal lo tenemos disponible en Andalucía, ya que están utilizando un portal, llamado Séneca. Este portal (o canal de comunicación) está regulado por la normativa educativa de dicha comunidad, en concreto por el Decreto 285/2010, de 11 de mayo (2010). En dicho decreto se proponen los objetivos que pretende alcanzar la plataforma Séneca, entre ellos, consideramos destacar los que hacen referencia a la utilización de las tecnologías de la comunicación y la información, y como así se facilita la comunicación entre los centros docentes y las comunidades educativas. La finalidad es la de simplificar los

procedimientos de gestión e intercambio de información. Además trata un punto al que debemos otorgar gran importancia, que es el de la confidencialidad. Séneca está provisto de un sistema de identificación y autenticación de credenciales, para asegurar la integridad y autenticidad de los datos que allí se guardan.

Extrapolándolo a otros ámbitos, como sería el ejemplo de la sanidad, Duperel et. al. (2015) nos exponen ventajas y desventajas del uso de repositorios digitales. Entre las ventajas destacan el orden de la información, el fácil acceso (sin horarios), actualización inmediata de la información, acceso desde distintos lugares, y además que estos repositorios no solo deben tener un carácter informativo, sino que también formativo. Indica como desventajas la poca formación tecnológica de los usuarios y la administración de la plataforma debe recaer sobre alguna persona capacitada para ello. En última instancia, los datos estarán disponibles y los pasos a realizar se adelantarán, agilizando el proceso.

En cambio, en Aragón las valoraciones, informes, y evaluaciones de los alumnos se almacenan en los centros educativos en los que el alumnado esté escolarizado, custodiados por el/la directora/a, como lo dispone el artículo 12.5 de la Orden ECD 1004/2008, de 7 de junio. De modo, que para acceder a esa información, y su consecuente difusión, es necesario acudir al centro educativo y solicitar el permiso para tal fin.

#### 6.4. APORTACIONES A LA SOCIEDAD Y A LA ÉTICA PROFESIONAL

Este proyecto pretende servir de reflejo del punto en el que se encuentran los canales de comunicación entre el ámbito formal y no formal. En una sociedad tan digitalizada, y a tenor de las conversaciones que, amablemente, me concedieron Cristina y Ana, pude comprobar que el trabajo comunicativo está aún en construcción.

¿Es posible mejorar este sistema? ¿Tendría repercusión en la sociedad? Establezcamos una consecución hipotética de hechos. Mejores canales de comunicación permitirían un mayor tránsito de información entre los ámbitos formal/no formal; esta mejora permitiría recabar información de mayor calidad para la creación de los planes de intervención; con unos planes de intervención individuales y efectivos ayudaríamos a los sujetos a desarrollarse y evolucionar en sus competencias sociales y comunicativas; consecuentemente, estos individuos se integrarían y aportarían su grano de arena al engranaje de la sociedad. Es evidente que esta concatenación de hechos no se puede producir si no existe un impulso inicial.

La elaboración de este trabajo, al igual que cualquier estudio que se precie, exige una ética profesional. El objetivo principal es proteger los datos de todos y todas los/as integrantes en el estudio, ya sean investigadores, participantes o interventores. El trabajo debe mostrar transparencia, rigor y calidad. En este trabajo voy a tener en cuenta los aspectos éticos expuestos por Rodríguez-Gómez (2018) y Valldeoriola (2018). No sin olvidarnos del código ético de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) (2017), al tratarse de la universidad para la cual se va a llevar a cabo el estudio.

Con relación al tratamiento y protección de datos, este trabajo cumplirá la Ley Orgánica 2/2018, de 5 de diciembre, ya que garantizará la protección de datos personales y digitales de los representados en el estudio. Así mismo, los participantes tendrán derecho y acceso a la información y resultados que este trabajo recoja. Toda esta información será entregada al centro para que de su consentimiento de publicación de resultados.

## 7. MARCO METODOLÓGICO

### 7.1. DISEÑO Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para comenzar con el diseño de un proyecto de investigación como el que nos encontramos, es fundamental partir de los objetivos que para tal fin nos hemos marcado. Cabe recordar la importancia que en este trabajo tendrá el ámbito de indagación, ya que pretendo investigar acerca de los canales de comunicación que se establecen entre los ámbitos formal y no formal, a través de un caso concreto.

El proyecto se llevará a cabo en tres fases claramente diferenciadas, las cuales expondré en el apartado 7.4., estrategia de recogida de datos.

Dependiendo de la fase en la que nos encontremos, centraremos nuestro estudio en un método **mixto**, en el que integraremos estrategias de estudio **cuantitativas** y **cualitativas**. ¿Por qué cuantitativas? Se debe a que la generación de un nuevo conocimiento se realizará por medio de un orden hipotético-deductivo (Rodríguez-Gómez, 2018). Partiremos de estudios previos cuantitativos que nos arrojen resultados a hipótesis (Valldeoriola, 2018), y teorías existentes (Quintero et al, 2015). Por otro lado, utilizaremos técnicas cualitativas para comprender y analizar datos recogidos por medio de entrevistas, para dar sentido a los hechos que la naturaleza humana provoca (Rodríguez-Gómez, 2018).

La utilización de una metodología mixta permitirá la unión de dos métodos que nos aportarán rigor y calidad a la investigación, evitando sesgos por parte de alguno de los métodos.

## 7.2. CONTEXTO

Desarrollaremos este proyecto de investigación en dos ámbitos distintos, en el **formal** y en el **no formal**, ya que nuestro objetivo es comprobar la repercusión que una intervención llevada a cabo en el ámbito no formal tiene sobre el otro.

El trabajo se desarrollará en la capital bajo aragonesa, Teruel, que se sitúa como la tercera población en número de habitantes de la Comunidad Autónoma de Aragón, además de ser una de las tres capitales de provincia (en torno a 36.000 habitantes).

El centro clínico, **Aqua Sensori**, dará cabida a la parte de la investigación en ámbito no formal. Este centro sita en el barrio turolense de El Ensanche, donde da vivienda a una comunidad socio económica media y media-alta. En esta zona residencias se citan negocios minoristas, supermercados y edificios de administraciones públicas. Cabe destacar que se trata de un centro único en la capital, ya que sus tratamientos de terapia ocupacional, orientación psicoeducativa e hidroterapia son los únicos que se implementan en la ciudad. Como cabe esperar, existen otros centros, pero su trabajo está más orientado a la rama psicológica, o simplemente de apoyo y refuerzo educativo.

Por otro lado, el **ámbito formal** será acogido por el CEIP Miguel Vallés, centro en el que trabajo en la actualidad, y que me permite tener un contacto directo con el sujeto de la investigación. Este colegio público se encuadra en el barrio de San Julián. En este caso, el nivel socio económico de las familias es medio y medio-bajo. Además, cuenta con la peculiaridad de tratarse de un centro que acoge prácticamente a la totalidad de la población de etnia gitana de la capital, hecho que, aunque no sea relevante en la investigación, considero interesante destacar.

## 7.3. MUESTRA Y PARTICIPANTES

En nuestro caso en concreto, seleccionaremos una muestra muy específica, además, al comportar una metodología mixta, como método cualitativo necesitamos una muestra mucho más pequeña y concreta, y que, en términos generales, no será representativa de la sociedad (Rodríguez-Gómez, 2018).

La muestra viene determinada por los/as participantes concretos que necesita la investigación. En nuestro caso en concreto la muestra está representada por los participantes que se detallan a continuación:

- Directora de la clínica en el ámbito no formal.
- Terapeuta ocupacional en el ámbito no formal.
- Orientadora del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEIP) en el ámbito formal.
- Auxiliar de Educación Especial del centro de ámbito formal.
- Madre y padre del alumno.

#### 7.4. INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Una vez tenidas en cuenta las características del diseño del estudio, hemos elaborado diferentes instrumentos que aportarán el rigor necesario nuestro trabajo. Hemos seleccionado los instrumentos de manera que favoreciera la flexibilidad horaria y espacial de los participantes. Además, estamos atravesando una ardua situación sanitaria derivada de la pandemia de la COVID 19, así que determinamos que la mejor manera de recoger los datos será la telemática. A continuación se especificará las estrategias de recogida de datos en relación con el instrumento.

La elección de los instrumentos que pasaremos a detallar se debe conseguir acometer los objetivos que nos marcamos con nuestro estudio, tanto general como específicos. Los instrumentos nos aportarán información relevante con relación a las actitudes, motivaciones, capacitaciones y conocimientos de los participantes.

Para la elaboración de los instrumentos se han tomado en cuenta los objetivos que nos marcamos con nuestro trabajo, además de las hipótesis que hemos construido en torno a él.

##### **Instrumento 1: Entrevista**

La entrevista es una herramienta, que junto a la observación, se erigen en los principales baluartes del método cualitativo (Fàbregues et. al., 2016). El diseño de esta entrevista se produce en consonancia con los objetivos que busca este estudio.

El guion ha sido diseñado para recopilar información relevante que nos pueda aportar datos a la investigación (Anexo 3).

Se ha diseñado una entrevista que consta de diez preguntas, combinando abiertas y cerradas, pero las cerradas buscan una continuación, una pequeña explicación del porqué de esa rotundidad. Independientemente de la formulación estándar de las preguntas, las respuestas que se nos den pueden conducir a otras preguntas que consideremos interesantes dilucidar en ese mismo instante.

En cuanto a la estrategia para administrar la entrevista, nuestra intención es hacer un careo, siempre que las condiciones sanitarias derivadas de la COVID 19 lo permitan, cumpliendo estrictamente los protocolos (uso de mascarillas, distancia de seguridad y realizarla en un lugar con ventilación constante). Además, pediremos consentimiento a estas personas para que podamos realizar la grabación oral de la entrevista (Anexo 4).

Finalmente, el periodo que hemos creído conveniente para realizar las entrevistas es entre el 1 y 23 de diciembre, y en la sección de “Muestreo y participantes” se especifican las personas con las que tenemos intención de entrevistarlos.

## **Instrumento 2: Pruebas estandarizadas**

La relevancia que van a tener estas pruebas con las de conocer si los resultados que de ellas se obtengan son remitidos o no al colegio, es decir, si se produce una transmisión de la información con el objetivo de aplicar un plan de actuación. El modo de aplicarlas será de manera presencial en la clínica de ámbito no formal. Los resultados se recogerán y analizarán en este centro.

Estas pruebas a las que nos referimos serán, en primer lugar el **VMI Beery-Buktenica** (Beery, 2014), que es una prueba que trata de un estudio de percepción visual, que consta de la secuencia de formas geométricas que deben ser copiadas de la manera más fiel posible. La complejidad de estas es ascendente. Permite evaluar la percepción visiomotriz en primer término, y dispone de dos pruebas complementarias de percepción visual y coordinación motriz.

Por otro lado, se aplicará el **BOT-2 Bruininks-Oseretsky** (Bruininks y Oseretsky, 1978), en el que se evalúa la competencia motora del sujeto y permite el desarrollo y evaluación de programas de entrenamiento. Entre sus puntos a evaluar se encuentran la fuerza, la motricidad fina, equilibrio, lateralidad, agilidad, velocidad, coordinación bilateral, coordinación de las extremidades superiores, etc.

### Instrumento 3: Cuestionario

Realizamos un cuestionario *ad hoc*, instrumento con el que queremos generar una base de datos propia (Anexo 2). Rodríguez-Gómez (2018) nos argumenta que es la opción más adecuada para ello. Entre sus ventajas, esta metodología está muy vinculada a los objetivos que nos hemos planteado, de modo que el tratamiento que vamos a realizar de los datos será mucho más sencillo, y nos ayudará a contrastar la información. Este instrumento nos permite obtener información a través de preguntas basadas en hechos factuales y en hechos subjetivos.

Vamos a realizar 37 preguntas a lo largo de 4 bloques. En todos los bloques las preguntas son cerradas, en las que los participantes tienen que responder en relación con su grado de conformidad en una escala del 1 al 4, en el que el 1 hace referencia a “Nada de acuerdo”, el 2 “Algo de acuerdo”, el 3 “Bastante de acuerdo”, y el 4 “Muy de acuerdo”. Para finalizar el cuestionario, se añade una última pregunta que servirá para que los participantes realicen sus comentarios con relación al cuestionario o la información que en él se expone. El suministro de cuestionarios en el periodo comprendido entre el 1 y el 23 de diciembre, toda vez que las pruebas estandarizadas hayan sido administradas al alumno. La duración del cuestionario será de entre 10 y 15 minutos. Las preguntas ofrecen información neutral, objetiva y de fácil interpretación.

A continuación, exponemos las características de cada uno de los bloques de preguntas:

- Bloque 1: En este primer bloque se invita a la reflexión de los profesionales de ambos ámbitos, formal y no formal, con relación a los canales de comunicación que existen entre ambos. Además, las preguntas indagan en el acceso a la información que existe (valoraciones, informes, planes...) y qué manera tenemos de acceder a ella.
- Bloque 2: Un segundo bloque en el que se describirá si los métodos y estrategias serán comunes a ambos ámbitos.
- Bloque 3: En este bloque realizamos una diferenciación entre el ámbito público y el privado, ya que no queremos respuestas sesgadas. Queremos conocer qué resultados de los tests llegan de un centro a otro y de qué manera.
- Bloque 4: Otro de los objetivos que marcamos fue el de conocer la información de que dispone la familia. Las preguntas que aquí podemos encontrar intentarán dar luz a una parte muy sensible del proceso, ya que el alumno debe disfrutar de los recursos en función de su necesidad en el ámbito del hogar.

En la primera página del cuestionario se ha incluido un consentimiento informado (Anexo 1). Este consentimiento informado debe ser aceptado (o dar consentimiento) para poder acceder a las preguntas de este. Las instrucciones para la realización del cuestionario se especifican al inicio de cada uno de los bloques. Finalmente, y como he mencionado con anterioridad, el cuestionario remitirá a una última sección en la cual los participantes pueden verter sus comentarios. (Anexo 2)

## 7.5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Los datos que vamos a recoger son los emitidos tanto por el cuestionario, que corresponde a un método cuantitativo, como por las entrevistas, que pertenece a un método cualitativo.

Para analizar los datos recogidos por el cuestionario, utilizaremos la plataforma Google Forms, la cual nos reflejará de manera rápida y visual los resultados. Para el cálculo de la desviación típica, la media aritmética y la moda de las respuestas emitidas utilizaremos el programa Microsoft Excel, versión 16.56. Finalmente, para la creación de gráficas utilizamos la plataforma digital <https://www.generadordegraficos.com/>.

El análisis cualitativo de las entrevistas se desarrollará tras la transcripción de las mismas. En primer lugar, estructuramos las preguntas en relación, principalmente, al objetivo específico que hace referencia a las ayudas y recursos ofrecidos por los servicios educativos y administraciones públicas. Acto seguido, mediante la transcripción de las grabaciones que, bajo consentimiento informado se realizarán, realizaremos un análisis descriptivo a través de la síntesis y extraeremos conceptos claves para la investigación. Analizaremos si existen patrones comunes de respuestas entre los participantes de la muestra. Buscaremos respuestas que nos ayuden a dilucidar si nuestra hipótesis era acertada.

## 7.6. TEMPORIZACIÓN

La investigación se llevará a cabo en dos momentos, y a su vez, estas dos fases tendrán subdivisiones (las denominaremos fases) que permitirán una evolución cronológica del proyecto. En la siguiente tabla (Tabla 1) podemos ver un resumen y esquematización del proceso.

<b>Momento 1: Detecc</b>	<b>OCT LIBRE</b>	Del 20 al 31	<b>Fase 1</b> - Primer contacto con el ámbito no formal. - Búsqueda, identificación y definición de necesidades.
------------------------------	----------------------	--------------	--

	NOVIEMBRE		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación de una hipótesis.</li> <li>- Definición de los objetivos.</li> </ul>
		Del 1 al 15	<b>Fase 2</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión del marco normativo y teórico con relación al problema de investigación.</li> <li>- Contraste previo de modos de proceder según comunidades autónomas.</li> </ul>
		Del 15 al 30	<b>Fase 3</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Selección del caso, la muestra y los participantes.</li> <li>- Elaboración del proyecto de investigación.</li> </ul>
Momento 2: Aplicación, desarrollo, análisis de resultados e informe final.	DICIEMBRE	Del 1 al 23	<b>Fase 4</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Firma de los consentimientos informados.</li> <li>- Entrevistas con los participantes.</li> <li>- Aplicación de las pruebas estandarizadas al alumno.</li> <li>- Cuestionarios a los participantes con relación al problema de investigación.</li> </ul>
		Del 23 al 31	<b>Fase 5</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de los datos recogidos.</li> </ul>
	ENERO	Del 1 al 14	<b>Fase 6</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe final</li> </ul>
		14	<b>Entrega del análisis de los datos.</b>

Tabla 1: Temporalización y procedimientos que se llevarán a cabo.

Fuente: Elaboración propia.

### Momento 1: Detección y planificación

En este primer paso se pretende detectar la necesidad, y a partir de ella, elaborar el proyecto de investigación que nos llevará a emitir un informe final. Dividimos este primer momento en 3 fases bien diferenciadas que a continuación paso a explicar.

Fase 1: En esta primera fase realizaremos el primer contacto con la clínica, asistiendo a diferentes sesiones y valorando cuales podrían ser las posibles necesidades del centro o de algún caso en concreto. Una vez detectada, realizaremos una hipótesis preliminar a partir de un objetivo general y unos objetivos específicos.

Fase 2: Acto seguido, se llevará a cabo la revisión y del marco normativo histórico y actual, además de una búsqueda teórica que nos ayude a fundamentar las acciones que se implementarán en nuestro proyecto. Durante este proceso, se comparará la manera de proceder en Aragón con respecto a una Comunidad Autónoma que posee un canal de comunicación digitalizado.

Fase 3: Toda vez determinada la muestra y los participantes que estarán en ella, elaboramos el proyecto de investigación.

## **Momento 2: Aplicación, desarrollo, análisis de resultados e informe final**

Al igual que en el momento anterior, se realiza una división en fases. Entre ellas, llevaremos a cabo la aplicación de todos los instrumentos de recogida de datos, la estrategia que para ellos seguiremos, analizaremos los datos recogidos, y emitiremos un informe final con la presentación de los resultados.

Fase 4: En el transcurso de esta fase, realizaremos toda la acción aplicativa, al realizar las entrevistas con los participantes, aplicación de las pruebas estandarizadas al alumno, y el envío y completado de los cuestionarios por parte de los participantes. No olvidamos que los participantes deben acceder a la firma del consentimiento informado como paso preliminar a la aplicación de los instrumentos.

Fase 5: Analizaremos los resultados obtenidos en los cuestionarios, en los que nos centraremos en la canalización de la información a raíz de los resultados obtenidos por el alumno. Se antoja capital la triangulación de resultados, y una visión heterogénea de los mismos.

Fase 6: Con el informe final podemos dar por concluido este proyecto de investigación, y gracias a los resultados obtenidos, podremos valorar la consecución de los objetivos que nos propusimos con nuestro proyecto, y si la hipótesis que teorizamos al inicio se ha confirmado. Se realizará una valoración final de si este proyecto pudiera crear una futura línea de investigación e intervención.

## 8. RESULTADOS

La información que desarrollaremos a continuación está dividida en dos grandes apartados, en primer lugar, por medio de un **método cuantitativo**, el cuestionario. Y en segundo lugar, analizaremos de manera sistemática las respuestas obtenidas por medio de las entrevistas, **método cualitativo**. Comenzamos, por lo tanto, con el cuestionario.

### 8.1. MÉTODO CUANTITATIVO: EL CUESTIONARIO

En el cuestionario tenemos cuatro bloques, y todos ellos están orientados a alcanzar los objetivos específicos (consecuentemente, el objetivo general) que este trabajo tiene como fin. El número de respuestas emitidas ha sido de ocho. Los datos recogerán tres decimales. Finalmente, los valores pueden oscilar entre el 1 y el 4 en la media aritmética.

### 8.1.1. Bloque 1

Canales de comunicación entre el colegio público y el centro privado. Este primer bloque está directamente relacionado con el primero de los objetivos específicos, y nos dará una información muy válida a la hora de alcanzar nuestro objetivo general. Este bloque invita a que los profesionales realicen un ejercicio de reflexión sobre la comunicación entre ambos ámbitos. A continuación, ofrecemos una tabla con los resultados.

N.º	Pregunta	Media A.	Moda	D. Típica
1	Conozco los canales de comunicación entre el colegio y el centro privado de atención educativa.	2,125	2	0,834
2	Se crean espacios de diálogo entre los colegios y los centros privados.	2,125	3	0,834
3	Cuando se presenta un caso de necesidades especiales en el colegio, se informa al Equipo de Orientación Educativa Infantil y Primaria (EOEIP)	3,5	4	1,069
4	Las reuniones presenciales entre el EOEP y los tutores del colegio se producen de manera regular.	2,75	2	0,886
5	Las reuniones presenciales entre los tutores del colegio y el centro privado donde asiste el alumno con necesidades especiales se producen de manera regular.	1,5	2	0,534
6	Las reuniones presenciales entre los tutores del colegio y el centro privado donde asiste el alumno con necesidades especiales se producen de manera regular.	1,5	2	0,534
7	Tengo acceso a los expedientes del alumnado con necesidades.	2,875	4	1,552
8	Las reuniones colegio-familias son constantes.	2,5	3	0,925
9	Las reuniones colegio-centro privado son constantes.	1,75	2	0,707
10	Las reuniones colegio-centro privado-familia (con las tres partes presentes) son constantes.	1,375	1	0,774
11	Considero que la mejor manera de comunicación entre las tres partes (colegio-escuela-familia) y la transmisión de información relativa al expediente del alumnado es el correo	2	3	0,925
12	Considero que la mejor manera de comunicación entre las tres partes (colegio-escuela-familia) y la transmisión de información relativa al expediente del alumnado es servicio de mensajería instantánea (Whatsapp, Telegram...)	2	2	0,755
13	Considero que la mejor manera de comunicación entre las tres partes (colegio-escuela-familia) y la transmisión de información relativa al expediente del alumnado es la llamada telefónica.	2,125	2	0,991
14	Considero que la mejor manera de comunicación entre las tres partes (colegio-escuela-familia) y la transmisión de información relativa al expediente del alumnado es la reunión presencial.	4	4	0
15	Considero que la mejor manera de comunicación entre las tres partes (colegio-escuela-familia) y la transmisión de información relativa al expediente del alumnado es el correo ordinario.	1,25	1	0,462
16	Conozco si existe una plataforma que permita la comunicación entre colegios y centros privados.	1,125	1	0,353
17	Sería conveniente la creación de una plataforma o registro digital para volcar los expedientes e informes del grueso del alumnado.	3,625	4	0,744

Tabla 2. Resultados Bloque 1.  
Fuente: Elaboración propia.

Comenzamos con las preguntas referidas al medio de comunicación preferido entre los diferentes agentes de la comunidad educativa. Esas preguntas son la 11, 12, 13, 14, y 15. Podemos ver que con una Moda igual a 4, y una Desviación Típica (a partir de aquí, D.T.) igual a 0 en la pregunta 14, por rotunda unanimidad los participantes creen que la mejor manera de comunicación es la reunión presencial. Denota la importancia que tiene la presencialidad para los profesionales de ambos ámbitos, y como basado en su experiencia previa la consideran como la mejor manera de comunicarse. Todos los participantes han respondido con la máxima puntuación, ya que la Media Aritmética (a partir de aquí M.A.) es de 4.

Con relación a las preguntas que cuestionan la frecuencia de las reuniones entre los diferentes agentes de la comunidad educativa, que son la 2, 4, 5, 6, 8, 9, y 10, podemos ver diversidad. Las dos que han alcanzado una media aritmética mayor son la 4, con una M.A. = 2,75 y la 8, con una M.A. = 2,5. Curiosamente, ninguna de esas dos cuestiones se refiere a una relación de comunicación entre el ámbito formal y el no formal. Sí podemos evidenciar que existe una comunicación interna en el centro educativo formal, pero no fuera de él. Es más, la pregunta número 10 cuestiona acerca de las reuniones que se producen entre el colegio, centro privado y familia. Con una Moda = 1 y con una D.T. = 0,774 comprobamos que esas reuniones se producen de manera extremadamente esporádica, o directamente, no se producen.

La pregunta número 7 nos arroja unos datos interesantes. Tanto la M.A. = 2,875 y la Moda = 4, son datos muy elevados, pero la D.T. = 1,552. Esta dispersión en la D.T. con una media tan alta evidencia que dependiendo del ámbito de actuación del profesional, tiene o no acceso directo a ese expediente. En la siguiente gráfica se evidencia lo que estamos describiendo (Figura 2).

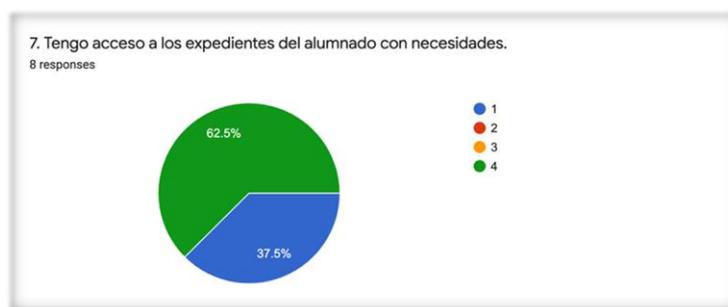


Figura 2. Resultados pregunta 7 del cuestionario.  
Fuente. Google Forms.

Para finalizar este bloque, las preguntas 1, 16, y 17. Los datos arrojados en cuanto al conocimiento de canales de comunicación entre ámbitos formal y no formal son bajos, ya que la M.A. de la pregunta 1 es 2,125, pero la M.A. de la pregunta 16 es de 1,125. Por lo tanto, los profesionales no conocen si existe una plataforma de comunicación. Por otra parte, a tenor de

los resultados de la pregunta 17, con una Moda de 4, los profesionales consideran necesario un repositorio digital con los expedientes, valoraciones e informes del alumnado.

### 8.1.2. Bloques 2 y 3

En estos dos bloques analizamos la consecución del segundo objetivo específico. Por lo tanto, queremos conocer si el tipo de trabajo que se realiza en el ámbito no formal tiene continuidad en el centro educativo formal.

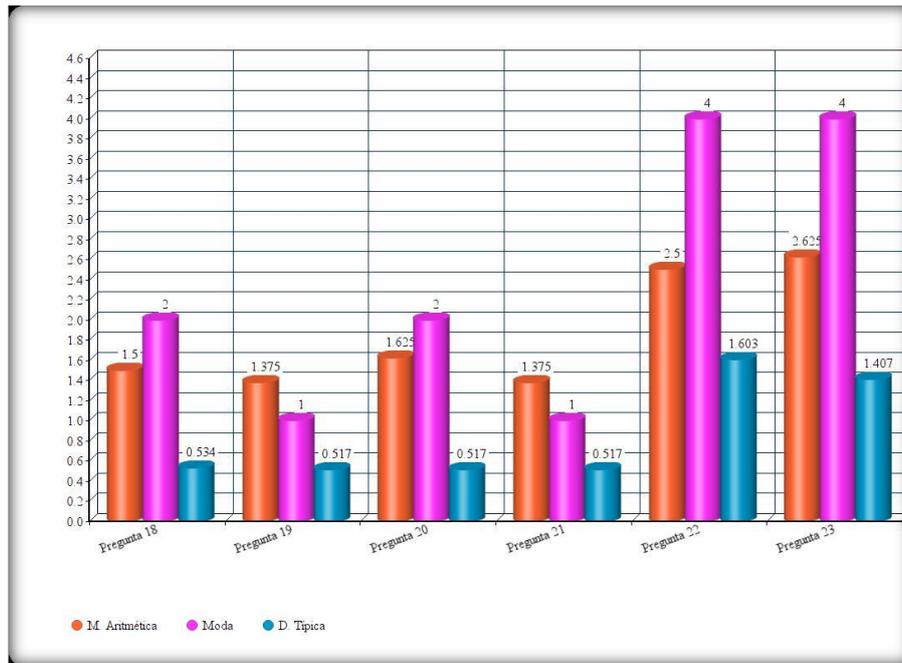


Figura 3. Resultados Bloque 2.  
Fuente. Generadordegraficos.com

La pregunta número 23 invita a la reflexión de la formación que tienen los docentes para aplicar estrategias y métodos con alumnado con Necesidades Educativas Especiales. Es llamativo que con una Moda = 4, la dispersión sea tan evidente, con una D.T. = 1.407. Es por ello por lo que consultamos la pregunta en cuestión, y podemos ver que las respuestas son muy variadas. Es por ello por lo que hay una brecha entre los/as profesionales que sí creen disponer de esas estrategias, y los/as que creen no tenerlas.

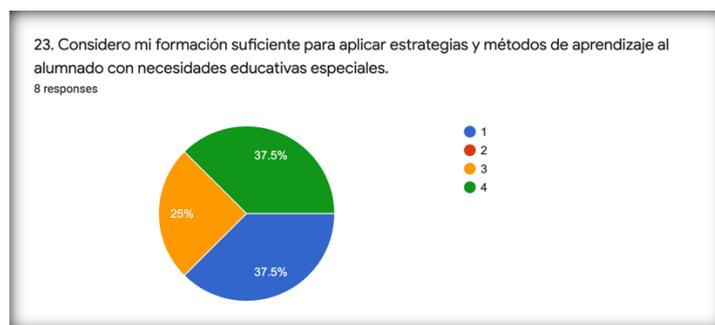


Figura 4. Resultados pregunta 23 del cuestionario.  
Fuente. Google Forms.

Los M.A. de resultados del bloque 2 son muy bajas, no superando en las cuatro primeras preguntas el valor 2, que corresponde a “algo de acuerdo”. Es por ello que según los profesionales, el trabajo realizado en ambos ámbitos no tiene su continuidad en el opuesto, y viceversa.

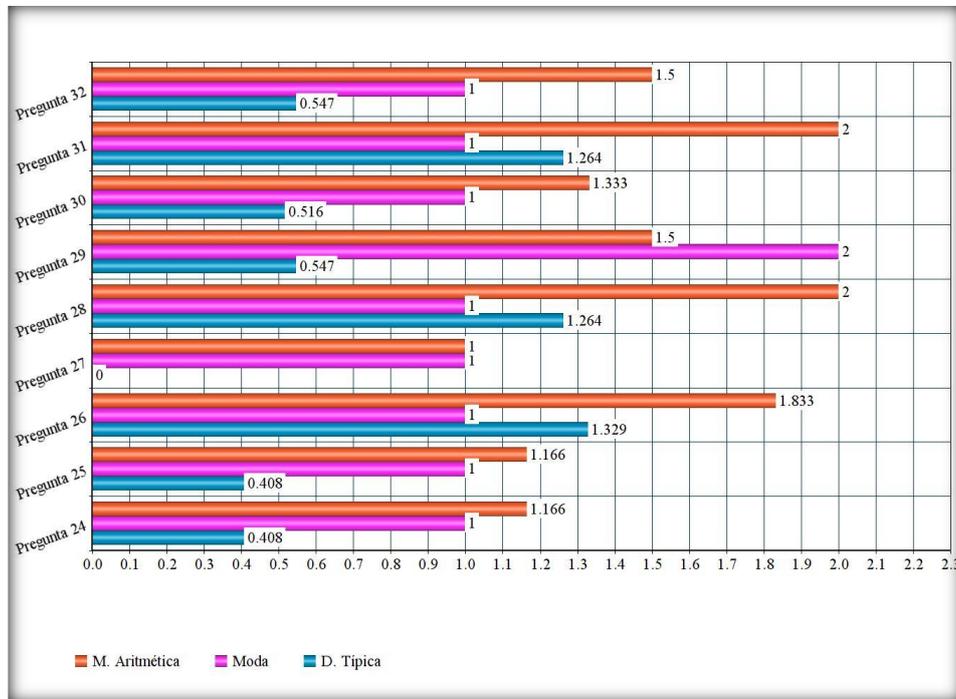


Figura 5. Resultados Bloque 3. *Ámbito público.*  
Fuente. *Generadordegraficos.com*

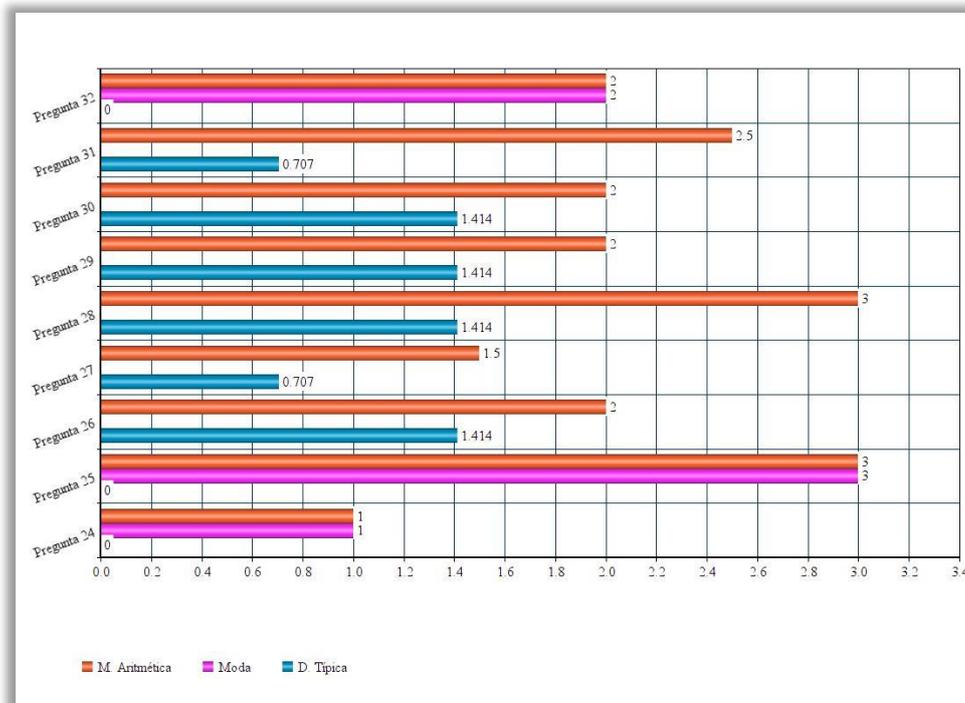


Figura 6. Resultados Bloque 3. *Ámbito privado.*  
Fuente. *Generadordegraficos.com*

Los resultados que nos arroja el ámbito público son reveladores. En ninguna de las preguntas entre la 24 y la 32 la M.A. supera el valor de 2 puntos. Además, la Moda es igual a 1 en todas las preguntas del bloque, con excepción de la número 29, que es 2, denotando que los profesionales de los centros públicos consideran escasa la información recibida del trabajo realizado por los centros privados.

Sí que podemos ver un pequeño cambio de tendencia en las respuestas del ámbito privado. Podemos observar una incongruencia en el modo de tratar la información, la pregunta 24, referida a la información que reciben de las entrevistas recibe una M.A. = 1, en cambio, la número 25, referida a la recepción de los resultados académicos de los alumnos obtiene una M.A. = 3. Se transfieren los resultados académicos pero no así los personales. Los resultados obtenidos en las preguntas 29 y 30, orientadas a la puesta en común de estrategias, también arrojan resultados llamativamente bajos, con una M.A. = 2, pero la dispersión de las respuestas es elevada, ya que la D.T. = 1,414 en ambas respuestas. Podría denotar que tampoco existe un criterio común dentro del propio ámbito privado.

### 8.1.3. Bloque 4

Este bloque quiere determinar si la ayuda que se le brinda a las familias es suficiente para que su hijo se sienta incluido en la sociedad, relacionado directamente con uno de nuestros objetivos específicos. En la siguiente tabla se muestran los resultados de este bloque (Tabla 3).

N.º	Pregunta	Media A.	Moda	D. Típica
33	Dispone la familia de estrategias y recursos para trabajar con su hijo.	2,25	2	0,462
34	Desde los diferentes ámbitos (formal y no formal) se mantiene una comunicación constante.	1,875	1	0,834
35	La familia demanda ayuda.	2,625	2	1,187
36	La regularidad de las reuniones con las familias es la adecuada.	2,375	2	0,517
37	Se informa a las familias de las pruebas estandarizadas que se le realizan a su hijo.	3,125	4	0,834

*Tabla 3. Resultados Bloque 4.*

*Fuente: Elaboración propia.*

En primer lugar, analizamos la pregunta número 35. Se trata de una cuestión de gran calado, ya que el interés de la familia para que su hijo/a mejore es primordial. La Moda de respuestas se coloca en el 2, debiendo puntualizar que las respuestas están personificadas en el caso que nos ocupa. Aun así, la D.T. es elevada, alcanzando un valor de 1,187, lo que nos determina dispersión en los resultados, en la siguiente figura podemos ver las respuestas dadas (Figura 6)

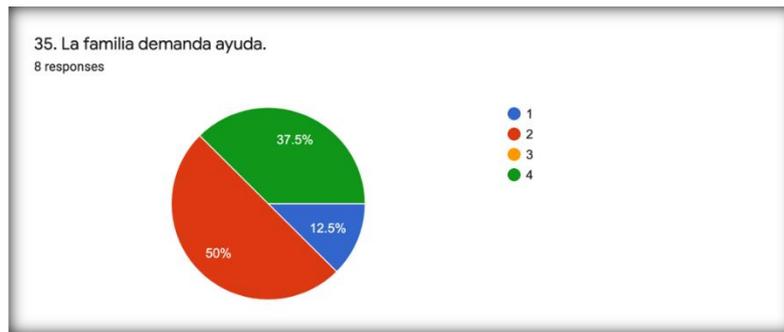


Figura 6. Resultados pregunta 35 del cuestionario.  
Fuente. Google Forms.

La pregunta 23 también es significativa, ya que los profesionales de ambos ámbitos consideran que las estrategias y recursos que disponen los padres podrían ser mayores. La M.A. = 2,25 nos traslada a reflexionar acerca de cómo podríamos ayudar a las familias a trabajar desde el hogar. Con relación a las reuniones que se mantienen, preguntas 34 y 36, los resultados son bajos, así que podemos determinar que las reuniones entre la familia y los diferentes ámbitos de actuación son menores de las adecuadas. Sin embargo, los resultados de las pruebas estandarizadas sí que se informan a las familias, ya que la M.A. = 3,125 es elevada.

## 8.2. MÉTODO CUALITATIVO: LA ENTREVISTA

Una vez analizado el cuestionario, damos comienzo a la publicación de resultados obtenidos a partir de las entrevistas, el estudio a partir de un método cualitativo. El objetivo que queremos analizar con las entrevistas es el referido a indagar en las ayudas y recursos que se ofrecen desde los servicios educativos y las administraciones públicas.

La entrevista la componen 10 preguntas, de las cuales queremos destacar alguna de ellas por el patrón similar de respuestas dadas en función del objetivo mencionado.

Comenzamos preguntando en relación a los ámbitos de actuación, en los cuales participan dos personas del ámbito formal (Auxiliar de Educación Especial y Orientadora Educativa), y dos personas del ámbito no formal (Directora de un centro privado y Terapeuta Ocupacional de dicho centro).

Con relación a la pregunta que valora los medios de comunicación, la respuesta es anónima, ya que no conocen ningún medio preestablecido, pero sí destacan que el modo de actuar es mediante la llamada telefónica o los servicios de mensajería instantánea.

Las respuestas a la pregunta 3 distan desde profesionales que tienen un conocimiento concreto de dónde se encuentran los documentos del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, a profesionales que suponen que los documentos están custodiados por el centro.

Una pregunta que nos resulta muy relevante para nuestra investigación es la 4, ya que cuestiona la **existencia en Aragón de algún repositorio digital donde se almacene la información de los alumnos/as**. Todas las respuestas fueron negativas. También, en todos los casos, se puntualizó que sería muy conveniente disponer de un repositorio desde el que se pudiera consultar la información (entrevistas, valoraciones, informes y evaluaciones). Desde el centro privado se añade que las pruebas suministradas al alumnado en el centro público se guardan en papel y en cada centro según su conocimiento. La directora del centro público añade que el acceso a esa información siempre se realiza a través de consentimiento de la familia, al no poder solicitar desde el centro privado el acceso a esa información.

La pregunta número 5 nos muestra que las estrategias que se están empleando en cada ámbito no son análogas ni consensuadas. Mientras en el ámbito formal han centrado el trabajo del alumno en la consecución de pequeños objetivos académicos, en el ámbito no formal están centrando ese trabajo a nivel cognitivo-conductual.

Acorde a las respuestas recibidas en la pregunta 6, el centro de ámbito privado sí ha recibido los resultados del expediente académico y el informe clínico, pero en el ámbito formal no han recibido los resultados de las pruebas estandarizadas, achacado a que el alumno necesita recibir más sesiones en este centro para llegar a concretar una actuación.

Otro patrón de respuesta se cumple en la pregunta número 9, que versa en relación con la **ayuda ofrecida a la familia para incluirlo en un centro privado especializado desde la Consejería de Educación de Aragón**. Nuevamente, la respuesta es unánime al respecto, el alumno del estudio recibe una beca económica para que se pueda desarrollar el tratamiento adecuado. Desde el centro privado nos indican que el alumnado con Necesidades Educativas Especiales necesita un informe de evaluación psicopedagógica y cumplir unos requisitos (se puntualiza que solo puede acceder alumnado con un alto grado de discapacidad y bajos recursos económicos) para poder optar a la beca. Los PTSC y los Orientadores de los colegios son los encargados de ofrecer esta información y qué documentación deben entregar y cómo entregarla. En cambio, desde el ámbito público, en concreto la Auxiliar de Educación Especial del colegio, agente educativo que desarrolla un alto porcentaje de su jornada laboral con este caso, no tenía conocimiento de la concesión de la beca.

Continuamos determinando la concreción de este objetivo con la pregunta número 7, la que cuestiona si **las familias reciben la información necesaria para ayudar a su hijo**. Existe unanimidad desde ambos ámbitos, las estrategias y los recursos se los están ofreciendo a las familias, pero en todos los casos se duda se la capacidad de aplicación o la comprensión de estas.

La pregunta número 8, que hace referencia a las **reuniones entre todos los agentes de la comunidad educativa**. Todas las partes han reconocido no haber realizado una reunión de tales características. Todos los participantes abogan por que éstas se produzcan, ya que tendrían gran relevancia en el caso que estamos tratando en concreto, y extrapolarlo a otros casos de alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Finalmente, desde el ámbito formal tienen acceso al informe psicopedagógico del alumno, en cambio, en el ámbito no formal, necesitan que los progenitores o tutores legales autoricen y faciliten esa información.

## 9. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### 9.1. DISCUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A LOS OBJETIVOS Y LA HIPÓTESIS

Este estudio se emprendió con un claro objetivo, ya que queríamos indagar en la comunicación que se produce entre los ámbitos formal y no formal en educación. Nos servimos de un caso concreto para poder llegar a dar nuestros objetivos por cumplidos, tanto el general como los específicos. Además, comprobar si la hipótesis formulada se acogía a la realidad. La investigación ha sido vertebrada por los objetivos y la hipótesis, así que en este punto vamos a determinar si todos ellos se han cumplido. Vamos a desgranar nuestras conclusiones comenzando por los objetivos específicos, dando paso al objetivo general y la hipótesis para finalizar.

#### 9.1.1. Discusión con relación a los objetivos.

En lo que respecta al **primero** de los objetivos específicos: **¿son eficaces los canales de comunicación entre los ámbitos privados y públicos?** Nuestra hipótesis inicial indicaba que no, y los resultados obtenidos tanto por medios cuantitativos como cualitativos no hacen más que corroborarlo. Tanto en el cuestionario como en las entrevistas se aboga por las reuniones presenciales entre todos los agentes de la comunidad educativa en relación con el caso que nos

ocupa. Pero existe una contradicción, ya que al ser preguntados por el número de reuniones conjuntas, la respuesta siempre fue la misma, no se han producido esas reuniones. Sí que es cierto que se han producido reuniones entre los diferentes agentes, pero solo dos de los tres agentes implicados.

De acuerdo con la Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, el EOEIP dentro de sus competencias y asignaciones, no aparece en ningún artículo de la mencionada Orden que los profesionales que lo componen tengan la obligatoriedad de comunicarse con centros de ámbito no formal, ya que sus atribuciones se limitan al trabajo realizado en centro públicos y privados concertados de la comunidad de Aragón. Entre las funciones que debe cumplir un orientador educativo es la de trasladar la información a las familias y la derivación a otros servicios, hecho que se recoge en el Art. 7 a) de la Orden que versa este párrafo. Pero, en ningún caso, exige el seguimiento por parte del ámbito formal.

Por otra parte, las respuestas que nos arrojan los participantes de la muestra en el primero de los bloques, que guarda relación con el conocimiento de qué canales de comunicación reglados existen entre los ámbitos, así como la creación de espacios de diálogo ámbito formal-no formal, obtienen puntuaciones significativamente bajas. Al tratar información tan sensible como es la valoración del alumnado, o de un informe psicopedagógico, se debe acoger al Art. 1 de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, en el que se establece que cualquier persona física tiene derecho a la privacidad. Por ese motivo, a tenor de las respuestas recogidas en las entrevistas, debería existir una legislación con motivo de las redes de comunicación.

Concluimos que, con relación al primero de los objetivos específicos (Comprobar la eficacia de los canales de comunicación entre ambos ámbitos), no son efectivos, y existe una demanda interna para que lo sean.

Nuestro **segundo** objetivo específico plantea responder a la siguiente pregunta: **¿existe una intervención paralela entre el ámbito formal y no formal?** Las respuestas que hemos podido recoger no dejan dudas.

En primer lugar, las estrategias empleadas en cada uno de los ámbitos no son conocidos por su homólogo, hecho que hemos reseñado en nuestros resultados del segundo y tercer bloque del cuestionario. Es más, en las entrevistas pudimos comprobar que desde el ámbito público no se tiene conocimiento alguno de qué manera se está interviniendo, ni los resultados que ha obtenido en las pruebas estandarizadas que el alumno pasó, VMI Beery-Buktenica (Beery, 2014). En cambio, el centro privado sí recibió resultados académicos, así como el informe

psicopedagógico del alumno, pero desde el centro público no se han dado pautas y estrategias de trabajo empleadas en el colegio.

Creemos que hechos como el aquí expuestos invita a la reflexión. La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, en su Disposición adicional cuarta, determina que un plazo de diez años los centros ordinarios deberán disponer de los medios y recursos para atender al alumnado con discapacidad, quedando los centros de Educación Especial como centros de referencia y en los que se escolaricen casos que requieran una atención muy especializada. Si esto ocurre, ¿la brecha no podría ser incluso mayor entre los diferentes ámbitos? Ya que, en la mencionada ley, solo se menciona la centralización de medios, pero no la diseminación de estos.

Por todo ello, concluimos con respecto del segundo objetivo (Conocer si el tipo de trabajo que se realiza en el ámbito formal tiene continuidad en el centro educativo formal) que no existe conocimiento ni continuidad en el trabajo.

El **tercero** de los objetivos dibuja la siguiente cuestión: **¿qué ayudas y recursos se ofrecen desde la administración?**

En las entrevistas nos han indicado, desde ambos ámbitos, que el alumno de la intervención cumple los requisitos específicos para recibir una beca del Ministerio de Educación para financiar el tratamiento en centros especializados de intervención psicopedagógica y conductual, así como en un centro de logopedia.

En cambio, se ha demandado un mejor acceso a la información del alumnado. En la actualidad no existe ningún repositorio digital en el cual se pueda acceder a la información del alumno. El único modo que ofrece la administración es en versión papel, custodiado por la dirección del centro educativo formal (Art. 12.5, Orden ECD 1004/2008, de 7 de junio), y siempre con el consentimiento familiar para su consulta. Este hecho delimita mucho la actuación desde el ámbito privado.

Es por ello por lo que determinamos con relación al tercer objetivo (Indagar qué ayudas y recursos ofrecen los servicios educativos y administraciones públicas) que las ayudas económicas son un salvavidas que se ofrecen a las familias y a los centros públicos para que puedan realizar una derivación a centros no formales especializados, pero desde las administraciones se debería facilitar el acceso a la información.

El **cuarto** y último objetivo específico plantea: **¿la ayuda que reciben las familias es útil?**

El Art. 8.3 c), de la Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, refleja que desde los EOEIP se deben realizar actuaciones formativas dirigidas a las familias o representantes legales. A través de la entrevista que mantuvimos con la Orientadora Educativa del centro público, nos aseguró categóricamente que las reuniones con la familia se producen periódicamente y se les otorgan

estrategias para trabajar desde casa. Además, personalmente asistimos a una reunión mantenida con la familia desde el ámbito no formal, y pudimos comprobar que esas pautas de actuación eran facilitadas.

Pero nuestra cuestión es la siguiente, ¿sabe la familia cómo aplicar esas estrategias? Giné (2001) señaló el ámbito familiar como una piedra de toque en la formación integral del infante. Hecho indiscutible es que las familias no solo cuenten con los recursos, sino que también sepan cómo aplicarlos.

Durante las entrevistas, desde ambos ámbitos se nos argumentó que las familias, nominando en el caso que nos ocupa, no saben aplicar esas estrategias, por lo que todo el trabajo realizado dentro de los centros con el alumno, y la oferta de recursos y estrategias a la familia, es inefectivo en el ámbito del hogar.

Determinamos que el cuarto objetivo (Determinar si la ayuda que se le brinda a la familia es suficiente para que su hijo se sienta incluido en la sociedad) las familias sí reciben ayuda, pero no saben cómo aplicarla o gestionarla.

Para finalizar, consideramos que el objetivo general que marcamos con esta investigación **ha sido alcanzado**. A través de la investigación cuantitativa y cualitativa hemos indagado en cuál es el modo de comunicación existente entre ambos ámbitos, la respuesta que recibe el alumno de nuestro proyecto, así como la ayuda que se ofrece a la familia y la que ofrecen las administraciones educativas.

#### 9.1.2. Discusión con relación a la hipótesis

Una de las grandes preguntas que formulamos en nuestra hipótesis era si la comunicación entre ambos ámbitos, con la incorporación de las familias, era eficaz. Hemos podido comprobar, a través, principalmente, de las entrevistas, que la intención que muestran ambas partes es la triangular la mayor cantidad de información posible. Pero al no existir una normativa que lo legisle, los profesionales encuentran dificultades para seguir un modelo de actuación.

Las estrategias de trabajo empleadas en ambos ámbitos no son paralelas, tal y como propusimos en nuestra hipótesis. Hemos podido comprobar que los métodos que se emplean en cada ámbito son independientes, y se centran en diferentes facetas a mejorar del alumno en cuestión. Pero no existe un criterio común. Tal y como hipotetizábamos, esta falta de consenso nace de la inexactitud en los canales de comunicación.

Las administraciones educativas ofrecen los servicios, pero no así la aplicación. Nuestra hipótesis previa versaba a favor de la recepción de estas ayudas, pero los profesionales de

ambos ámbitos señalan la falta de formación a las familias, y la falta de apoyo y ayuda emocional para encarar una situación de tal calado.

## 9.2. LIMITACIONES, SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE MEJORA

La primera y principal limitación con la que nos hemos encontrado ha sido la temporización. Esta limitación ha implicado la creación de otras barreras. Debido a que el tiempo ha sido escaso, la investigación no ha permitido recoger y analizar más respuestas de los instrumentos cuantitativos y cualitativos. Como sugerencia planteamos que lo ideal hubiese sido poder haber contado con una franja temporal más amplia.

La segunda de las limitaciones ha sido la muestra de participantes, que ha nacido de la primera limitación. Por las características propias de la investigación, hemos tomado como referencia un caso concreto, el del alumno de estudio. Este hecho ha limitado la muestra a los agentes implicados en su educación de una comunidad educativa homogénea. Sugerimos que esta investigación tendría mayor rigor si la muestra se ampliará, tratando esta perspectiva a través de diferentes casos, en diferentes niveles educativos, en diferentes núcleos sociodemográficos, y con la implicación de más agentes (inspección educativa, personal de administraciones públicas, trabajadores sociales, profesionales universitarios...).

La tercera limitación ha sido referente a los canales de comunicación corporativos existentes. Nos ha sido muy complicado encontrar artículos o estudios vinculados con el tema de investigación expuesto, y durante las entrevistas, la falta de información que los entrevistados nos han transmitido. Sugerimos ampliar la investigación a otros ámbitos no educativos en los cuales se produzca comunicación entre la sección privada y la pública.

La cuarta limitación ha sido la imposibilidad de realizar una entrevista a los progenitores del alumno en cuestión. Pudimos asistir a una reunión mantenida entre el centro no formal y los propios progenitores, pero no dieron su consentimiento para que se realizara la grabación y entrevista.

La quinta y última limitación que destacar es la falta de experiencia en el ámbito de la investigación. El estudio puede llegar a resultar poco profundo. El análisis de resultados supone una nueva tarea, es por ello por lo que pueden haberse expuesto de una manera muy básica, dilapidando la calidad del estudio. Sugerimos adquirir una mayor formación al respecto.

### 9.3. PERSPECTIVAS DE FUTURO

Ampliar la muestra involucrando a nuevos agentes educativos, como podrían ser inspección educativa, personal de administraciones públicas, trabajadores sociales o profesionales universitarios entre otros. Delimitar un mayor plazo para la recogida de datos, dando continuidad a casos prácticos durante el transcurso de uno o dos cursos escolares.

Para futuras líneas de trabajo, podríamos realizar un análisis estadístico del método cualitativo mediante un programa de análisis estadístico, como podría ser el Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).

Otra de las líneas de trabajo es la creación de redes de comunicación legisladas. Hemos comprobado en nuestra investigación que los canales de comunicación no tienen un patrón claro entre el ámbito formal y no formal. Es conveniente crear esa red de comunicación y darla a conocer en el grueso de la comunidad educativa.

Debemos dar mayor accesibilidad a la información para poder atender las Necesidades Especiales del Alumnado. La creación de un repositorio digital, siempre acogido al Reglamento General de Protección de Datos, y al que tuvieran la posibilidad de acceder desde ambos ámbitos, daría acceso a un calendario actualizado de actuaciones, valoraciones, informes, evaluaciones, estrategias llevadas a cabo, actividades y propuestas de mejora. Para que esto se pudiera elaborar, sería fundamental el apoyo de la Consejería de Educación de Aragón.

Finalmente, nuestra última perspectiva de futuro sería la de crear una figura que actuara dentro del ámbito del hogar, que no solo explicara qué estrategias seguir con el alumnado, sino que mostrara dentro de la vivienda cómo tienen que ser aplicados esos métodos. Esta persona serviría como nexo de conexión entre los tres ámbitos (formal-no formal-familia), ayudaría a triangular la información.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, J.R., Bohórquez, D.M., Canal, R., García, P., Guisuraga, Z., Herráez, L., Herráez, M., Martín, M<sup>a</sup>. V. y Martínez, A. (2007). *Un niño con autismo en la familia. Guía básica para familias que han recibido un diagnóstico de autismo para su hijo o hija*. Universidad de Salamanca. [https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO20581/familia\\_autismo.pdf](https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO20581/familia_autismo.pdf)
- Arróniz, M.L. y Bencomo, R. (2018). Alternativas de tratamiento en los trastornos del espectro autista: una revisión bibliográfica entre 2000 y 2016. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 5 (1), 23-31. Universidad Miguel Hernández. Elche. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6272822>
- Badia, A., Mauri, T. y Monereo, C. (2006). *La práctica psicopedagógica en educación no formal. Volumen II*. UOC.
- Beery, K., & Beery, N. (2004). *The Beery-Buktenica Developmental Test of Visual-Motor Integration: administration, scoring and teaching manual (fifth edition)*. Minneapolis: NCS Pearson Inc.
- Bericochea, D. Cuadernos de estimulación cognitiva. <https://educacion-espacial.blogspot.com/search?q=cognitiva> y <https://educacion-espacial.blogspot.com/search?q=cognitiva&updated-max=2020-10-03T03:31:00-07:00&max-results=20&start=6&by-date=false>
- Bericochea, D. Libros de lectura muy TEACCH. <https://educacion-espacial.blogspot.com/p/cuentos-teacch.html>
- Bruininks, R.H., Oseretsky N. (1978). *Bruininks-Oseretsky test of motor proficiency*. American Guidance Service.
- Cerdá, M<sup>a</sup>.C. e Iyanga, A. (2013). Evolución legislativa de la educación especial en España de 1970 a 2006 y su aplicación práctica. *Revista nacional e internacional de educación inclusiva* 6 (3), 150-163. Universidad de Almería. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4615399>
- Código ético de la UOC (2017). Barcelona. UOC.
- Constitución española (1978). *Boletín Oficial del Estado*, 311. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

- Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón. *Boletín Oficial de Aragón*, 240, 36450-36465. <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=994406845050>
- DECRETO 285/2010, de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información Séneca y se establece su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 101, 7-11. [https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/4d364ab8-01b2-4dd2-8f22-f86c88ed836c/ADMINISTRACI%C3%93N%20%3E%20ADMINISTRACI%C3%93N%20ELECTR%C3%93NICA%20Y%20PROTECCI%C3%93N%20DE%20DATOS%20\(Decreto-285-2010-Seneca.pdf\)](https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/4d364ab8-01b2-4dd2-8f22-f86c88ed836c/ADMINISTRACI%C3%93N%20%3E%20ADMINISTRACI%C3%93N%20ELECTR%C3%93NICA%20Y%20PROTECCI%C3%93N%20DE%20DATOS%20(Decreto-285-2010-Seneca.pdf))
- Díez, A. y Gutiérrez, R. (2020). *Lectura y dificultades lectoras en el siglo XXI*. Ediciones Octaedro S.L., Barcelona. [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/112368/1/Heredia-Oliva\\_2020\\_Lectura-y-dificultades-lectoras-en-el-siglo-XXI.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/112368/1/Heredia-Oliva_2020_Lectura-y-dificultades-lectoras-en-el-siglo-XXI.pdf)
- Duperet, E., Pérez, D.G., Cedeño, M.Y., Ramírez, A. y Montoya, L.A. (2015). Importancia de los repositorios para preservar y recuperar la información. *Medisan*, 19 (10), 1283-1290. <http://scielo.sld.cu/pdf/san/v19n10/san141910.pdf>
- Montaño, M.R., Oyarvide, H.P. y Reyes, E.F. (2017). La comunicación interna como herramienta indispensable de la administración de empresas. *Dominio de las ciencias*, 3 (4), 296-309. Universidad Técnica de Esmeraldas Luis Vargas Torres, Esmeraldas, Ecuador. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/687/763>
- Eikeseth, S., Smith, T., Jahr, E., & Eldevik, S. (2007). Outcome for children with autism who began intensive behavioral treatment between ages 4 and 7: A comparison-controlled study. *Behavior Modification*, 31, 264-278. [https://www.researchgate.net/publication/6390902\\_Outcome\\_for\\_Children\\_with\\_Autism\\_who\\_Began\\_Intensive\\_Behavioral\\_Treatment\\_Between\\_Ages\\_4\\_and\\_7\\_A\\_Comparison\\_Controlled\\_Study](https://www.researchgate.net/publication/6390902_Outcome_for_Children_with_Autism_who_Began_Intensive_Behavioral_Treatment_Between_Ages_4_and_7_A_Comparison_Controlled_Study)
- Fàbregues, S., Meneses, J., Rodríguez-Gómez, D., Paré, M. (2016). *Técnicas de investigación social y educativa*. Oberta UOC Publishing, SL.
- Fiorilli, F. (2017). *Psicología Clínica: Psicociencia*. <https://www.psyciencia.com/autismo-evolucion-del-termino/>.

- Frith, U. (1989). *Autism: Explaining the enigma*. Oxford: Blackwell.
- Giné, C. (2001). *Familia e intervención precoz. Orientaciones para la intervención del psicopedagogo*. En Del Rincón Igea, B, *Presente y futuro del trabajo psicopedagógico*. Barcelona: Ariel
- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 12525-12546. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1970-852>
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (1990). *Boletín Oficial del Estado*, 238. 28927-28942. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-24172>
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (2013). *Boletín Oficial del Estado*, 295. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>
- Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. *Boletín Oficial del Estado*, 294, 119788-119857. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (2020). *Boletín Oficial del Estado*, 340, 122868 a 122953. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264)
- Lovaas Foundation (2015) *¿Qué es el método ABA? ¿Cómo funciona?* ESADE Creapolis. Barcelona. <https://lovaasfoundation.es/es/blog/26-blog-general/391-¿qué-es-el-método-aba-¿cómo-funciona-aqu%C3%AD-os-acercamos-una-breve-introducción.html>
- Márquez, A. (24 de octubre de 2016). *Confesiones de una maestra agobiada con la inclusión*. Avanza7. <https://www.antonioamarquez.com/confesiones-de-una-maestra-agobiada-con/>
- Miranda, A (2002). Optimización del proceso de enseñanza/aprendizaje en estudiantes con Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH). *EduPsykhé*, 249-274. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=280875>
- ORDEN de 9 de octubre de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan los centros de atención preferente a alumnos con

- trastorno del espectro autista. *Boletín Oficial de Aragón*, 222. 29137-29143. <http://orientacion.catedu.es/wp-content/uploads/2015/06/Orden-TEA-BOA.pdf>
- ORDEN ECD/445/2017, de 11 de abril, por la que se modifica la Orden de 9 de octubre de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan los centros de atención preferente a alumnos con trastorno del espectro autista. *Boletín Oficial de Aragón*, 71. 7759-7760. <http://carei.es/wp-content/uploads/Orden-ECD-445-17-modificaci%C3%B3n-centros-TEA-BOA.pdf>
- ORDEN ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. *Boletín Oficial de Aragón*, 116. 19637-19660. <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1025977443939>
- Peirats, J., Marín, D. y Martínez, M. (2019). Aplicación, generalización y evaluación del programa pecs en un caso de trastorno del espectro autista. *Quadernsdigitals.net*, 88, 121-141. Universitat de Valencia. [http://www.quadernsdigitals.net/index.php?accionMenu=hemeroteca.VisualizaArticuloIU.visualiza&articulo\\_id=11509](http://www.quadernsdigitals.net/index.php?accionMenu=hemeroteca.VisualizaArticuloIU.visualiza&articulo_id=11509)
- Preston, D., & Carter, M. (2009). A Review of the Efficacy of the Picture Exchange Communication System Intervention. *Journal of Autism and Developmental Disorders*, 39, 1471-1486. <https://www.deepdyve.com/lp/springer-journal/a-review-of-the-efficacy-of-the-picture-exchange-communication-system-SLZEB1nuLa?key=springer>
- Quintero-Corzo, J., Munévar-Molina, R.A. y Munévar-Quintero, F. (2015). Nuevas tecnologías, nuevas enfermedades de los entornos educativos. *Revista hacia la Promoción de la Salud* 20 (2) 13-26. Universidad de Caldas. Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/3091/309143500002.pdf>
- Rodríguez-Gómez, D. (2018). El proyecto de investigación. *Intervención educativa basada en evidencias científicas*. Barcelona. UOC.
- Salvadó, B., Palau Baduell, M., Clofent Torrentó, M., Montero Camacho, M., Hernández Latorre, M.A. (2012). Modelos de intervención global en personas con trastorno del espectro autista. *Revista de Neurología*, 54, 63-71. <https://www.neurologia.com/articulo/2011710>

- Simpson, R. (2004). Finding effective intervention and personnel preparations practices for students with autism spectrum disorders. *Exceptional Children*, 70 (2): 135-144.  
[https://kuscholarworks.ku.edu/bitstream/handle/1808/10986/Simpson\\_Finding%20effective%20intervention.pdf;sequence=1](https://kuscholarworks.ku.edu/bitstream/handle/1808/10986/Simpson_Finding%20effective%20intervention.pdf;sequence=1)
- Valldeoriola, J. (2018). Análisis de caso II: diseño de un plan estratégico comarcal de formación profesional. *Intervención educativa basada en evidencias científicas*. Barcelona. UOC.
- Zúñiga, A. H., Balmaña, N., & Salgado, M. (2017). Los trastornos del espectro autista (TEA). *Pediatría integral*, 21(2), 92-108.  
<https://www.adolescenciasema.org/ficheros/PEDIATRIA%20INTEGRAL/Trastorno%20del%20Espectro%20Autista.pdf>

## 11. ANEXOS

### ANEXO 1: Consentimiento informado para el cuestionario en Google Forms.

#### DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este Estudio lo lleva a cabo un estudiante en el marco de la asignatura Trabajo de Fin de Máster (TFM) y ha sido aprobado por el profesorado responsable de la asignatura. Nuestra intención es que recibáis la información correcta y suficiente para que podáis decidir si aceptáis o no participar en este Estudio. Os pedimos que leáis este documento con atención y que nos formuléis las dudas que tengáis a través del correo electrónico [jlopezdearmentia@uoc.edu](mailto:jlopezdearmentia@uoc.edu) o bien personalmente en el centro Aqua Sensori (Teruel).

**Título del estudio:** Tengo TEA, ¿me acompañas?

**Subtítulo:** Estudio de un caso práctico y propuesta para la inclusión de alumnado TEA en el ámbito formal y no formal.

Ámbito temático: Educación no formal y educación inclusiva.

**Nombre y apellidos del autor:** Javier López de Armentia Llanos.

**Nombre, apellidos y universidad de la tutora:** Nuria Castro Lemus. Universitat Oberta de Catalunya (UOC).

MANIFIESTO QUE HE SIDO INFORMADO/DA DE LAS CUESTIONES SIGUIENTES RELACIONADAS CON EL ESTUDIO:

- Mi participación en este estudio es voluntaria y, si en cualquier momento deseo cambiar mi decisión, puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento.
- La participación en este estudio consiste en contestar bajo mi perspectiva a las preguntas planteadas en el siguiente cuestionario acerca del objetivo del estudio. La persona Responsable del tratamiento de mis datos personales es Javier López de Armentia Llanos.
- Mis datos personales serán recogidos y tratados con finalidades exclusivamente docentes y de investigación y sin ánimo de lucro.
- Mis datos serán anónimos, de manera que no se podrá conocer mi identidad a partir de los datos que se recojan.

- Se guardará secreto sobre la información personal que facilitó, y solo se usará con finalidad docente y de investigación en el marco de este Estudio, de forma que no se me pueda identificar en los resultados del estudio.
- Siguiendo el principio de minimización, solo se recogerán los datos mínimos que sean necesarios para llevar a cabo el Estudio, y una vez haya acabado la finalidad docente o de investigación que se derive de este estudio, se destruirá toda la información de carácter personal que haya facilitado de forma definitiva.
- He sido informado/da mediante una presentación presencial sobre el Estudio, su finalidad y datos que se recogerán, y he consentido a participar en este Estudio.
- El tratamiento de los datos de carácter personal de todos los participantes se ajustará al que se dispone al Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y a la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. De acuerdo con el que se establece en esta legislación, podéis ejercer los derechos de acceso, modificación, oposición y supresión de vuestros datos de carácter personal dirigiéndoos al responsable del tratamiento, identificado a continuación y a través de los canales de contacto establecidos.

Si autoriza y decide participar marque SÍ y si decide no participar marque NO (en caso negativo no tendrá acceso al cuestionario).

**ANEXO 2: Cuestionario.**

## Canales de comunicación entre el ámbito no formal y el centro público.

### DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este Estudio lo lleva a cabo un estudiante en el marco de la asignatura Trabajo de Fin de Máster (TFM) y ha sido aprobado por el profesorado responsable de la asignatura. Nuestra intención es que recibáis la información correcta y suficiente para que podáis decidir si aceptáis o no participar en este Estudio. Os pedimos que leáis este documento con atención y que nos formuléis las dudas que tengáis a través del correo electrónico [jlopezdearmentia@uoc.edu](mailto:jlopezdearmentia@uoc.edu) o bien personalmente en el centro Aqua Sensori (Teruel).

Título del estudio: Tengo TEA, ¿me acompañas?

Subtítulo: Propuesta de mejora de los canales de comunicación entre el ámbito formal y el no formal a través del estudio de un caso práctico.

Ámbito temático: Educación no formal y Educación inclusiva.

Nombre y apellidos del autor: Javier López de Armentia Llanos.

Nombre, apellidos y universidad de la tutora: Nuria Castro Lemus. Universitat Oberta de Catalunya (UOC).

MANIFIESTO QUE HE SIDO INFORMADO/DA DE LAS CUESTIONES SIGUIENTES RELACIONADAS CON EL ESTUDIO:

Para acceder al cuestionario, acceder al siguiente enlace:

<https://forms.gle/CnBYS9ATLZWixaRb9>

### ANEXO 3: Preguntas para la entrevista.

1. ¿Cuál es tu nombre y tu ámbito de actuación?
2. ¿Cómo consideras los canales de comunicación que existen entre los centros públicos y los privados? ¿Cuáles son?
3. ¿Dónde se guardan las valoraciones e informes de los alumnos con necesidades educativas especiales?
4. ¿Conoces si existe en Aragón algún repositorio digital donde se almacene la información de los alumnos? En caso afirmativo, ¿podrías explicarme cual es?
5. ¿Qué estrategias se están empleando con el alumno del estudio?
6. ¿Has recibido orientaciones para trabajar con él a partir de las pruebas estandarizadas que se le han administrado al alumno?
7. ¿Consideras que la familia recibe la información necesaria para ayudar a su hijo?
8. ¿Se han producido reuniones entre el colegio, representado por el Equipo de Orientación Educativo de Infantil y Primaria (EOEIP), especialistas, tutores, profesionales educativos del centro privado y familia? ¿Las consideras necesarias?
9. ¿Desde la consejería de educación se ofrece ayuda a la familia para incluirlo en un centro privado especializado?
10. ¿Tienes acceso al informe psicopedagógico del alumno?

## ANEXO 4: Consentimiento informado para las entrevistas.

### DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

#### TRABAJO FINAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA

Este documento quiere informaros sobre un trabajo (de ahora en adelante lo llamaremos “Estudio”) al que os invitamos a participar. Este Estudio lo lleva a cabo un/a estudiante en el marco de la asignatura TFM Socio comunitario y ha sido aprobado por el profesorado responsable de la asignatura. Nuestra intención es que recibís la información correcta y suficiente para qué podáis decidir si aceptáis o no participar en este Estudio. Os pedimos que leáis este documento con atención y que nos formuláis las dudas que tengáis.

**Título del estudio:** Tengo TEA. ¿Me acompañas?

**Objetivo del estudio:** En este Estudio lo que queremos es Indagar en métodos de comunicación entre el ámbito no formal y el formal para dar respuesta a las necesidades de un alumno TEA. Para ello, queremos analizar los canales de comunicación entre ambos ámbitos.

**Responsable del estudio:** Javier López de Armentia Llanos

Yo, el Sr./la Sra. \_\_\_\_\_ mayor de edad, con DNI número \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_, actuando en mi propio nombre y representación, mediante el presente documento,

MANIFIESTO QUE HE SIDO INFORMADO/DA DE LAS CUESTIONES SIGUIENTES RELACIONADAS CON EL ESTUDIO:

- Mi participación en este estudio es voluntaria y, si en cualquier momento deseo cambiar mi decisión, puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento.
- La participación en este estudio consiste en responder a las preguntas de una entrevista. La persona Responsable del tratamiento de mis datos personales es Javier López de Armentia Llanos.
- Mis datos personales serán recogidos y tratados con finalidades exclusivamente docentes y de investigación y sin ánimo de lucro.
- Mis datos serán anonimizados, de manera que no se podrá conocer mi identidad a partir de los datos que se recojan.
- Se guardará secreto sobre la información personal que facilito, y solo se usará con finalidad docente y de investigación en el marco de este Estudio, de forma que no se me pueda identificar en los resultados del estudio.
- Siguiendo el principio de minimización, solo se recogerán los datos mínimos que sean necesarias para llevar a cabo el Estudio, y una vez haya acabado la finalidad docente o de investigación que se derive de este estudio, se destruirá toda la información de carácter personal que haya facilitado de forma definitiva.
- He sido informado/da mediante un correo electrónico sobre el Estudio, sobre su finalidad y sobre los datos que se recogerán, y he consentido a participar en este Estudio.
- En el supuesto de que el estudio requiera recoger datos de sonido, estos datos se recogerán a través de los medios de grabación que utilice el estudiante, y solo se usarán con el fin de realizar la investigación en el marco del Estudio. Estas grabaciones solo durarán el tiempo necesario e indispensable para la elaboración del trabajo, y no recibiré ninguna contraprestación económica.
- En el supuesto de que el estudio requiera recoger datos de sonido, estos datos de sonido se usarán para el Estudio respetando la normativa aplicable y en ningún caso supondrán una intromisión ilegítima ni una vulneración de los derechos a mi honor, intimidad personal y propia imagen.

- El tratamiento de los datos de carácter personal de todos los participantes se ajustará al que se dispone al Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y a la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. De acuerdo con el que se establece en esta legislación, podéis ejercer los derechos de acceso, modificación, oposición y supresión de vuestros datos de carácter personal dirigiéndoos al Responsable del tratamiento, identificado a continuación y a través de los canales de contacto establecidos.

#### AUTORIZACIÓN A PARTICIPAR EN EL ESTUDIO:

Autorizo al Sr./Sra. Javier López de Armentia Llanos, responsable del estudio, con DNI número 18450083N y correo electrónico personal [jlopezdearmentia@uoc.edu](mailto:jlopezdearmentia@uoc.edu), estudiante de la asignatura Trabajo Final de Máster (TFM) del Máster en Psicopedagogía de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) para que trate mis datos de carácter personal facilitados para la realización de la investigación descrita en el marco del Estudio indicado. En la tabla siguiente se resume de manera esquemática como se tratarán estos datos:

Información básica sobre protección de datos personales	
<b>Responsable del tratamiento</b>	Javier López de Armentia Llanos <a href="mailto:jlopezdearmentia@uoc.edu">jlopezdearmentia@uoc.edu</a> 625027786
<b>Finalidades</b>	- Llevar a cabo las actividades de investigación detalladas al marco del Estudio - Solo si usted nos lo autoriza, gestionar la autorización de uso de su imagen y utilizar el material fotográfico y audiovisual que contenga su imagen y voz al marco del Estudio.
<b>Legitimación</b>	- Consentimiento del interesado. - En caso de que se recojan imágenes, su consentimiento por el uso de su imagen/vídeo/sonido
<b>Destinatarios</b>	Sus datos serán utilizados únicamente por Javier López de Armentia Llanos y no se comunicarán a terceros sin su consentimiento, excepto en el supuestos previstos por la ley.
<b>Derechos de los interesados</b>	Podréis ejercitar vuestro derecho de acceso, rectificación, suspensión, oposición, portabilidad y limitación enviando un correo electrónico <a href="mailto:jlopezdearmentia@uoc.edu">jlopezdearmentia@uoc.edu</a> , adjuntando una fotocopia del DNI o documento acreditativo de su identidad.
<b>Información adicional</b>	Podéis revisar la información adicional sobre el tratamiento de los datos personales al apartado siguiente.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_

El Sr./La Sra. \_\_\_\_\_ (nombre y firma)

#### AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA IMAGEN/SONIDO/VÍDEO

Con el fin de llevar a cabo la investigación en el marco del Estudio y la elaboración del trabajo, necesitaremos hacer grabaciones audiovisuales de la imagen y voz de los participantes en el Estudio.

Haciendo una cruz en el recuadro siguiente, doy permiso a Javier López de Armentia Llanos para hacer uso del material audiovisual que recoja durante la realización de las actividades que formen parte del Estudio en las que seré partícipe y donde aparezca, en virtud del Estudio, mi imagen y/o mi voz, durante el tiempo necesario e indispensable para la elaboración del Estudio y sin ninguna contraprestación económica.

El estudiante se compromete a que la utilización de estas imágenes respete la normativa aplicable y que en ningún caso suponga una intromisión ilegítima ni una vulneración de los derechos al honor, intimidad personal y propia imagen de los participantes.

- Autorizo el uso de mi imagen en los términos indicados.
- Autorizo el uso de mi voz en los términos indicados.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_

El Sr./La Sra. \_\_\_\_\_ (nombre y firma)